



ACTA N° 058/2026

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 14 DE JULIO DE 2026

Siendo las 15,22 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Díaz, doña Valeria Brun Maricán, don Osvaldo Villarroel Carrasco, doña Daniela Rivera Riquelme, don Luis Maricán Maricán, don Víctor Sandoval Cosloski, Alcaldesa y Presidente, doña Jacqueline Romero Inzunza preside e inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de la Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Asisten a la Sesión los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Rodrigo Ortiz Schneier, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Asesor Jurídico;
- Sr. Rodrigo Poblete Torres, Jefe de Gabinete;
- Sr. Manuel Yáñez Martines, Director de Control Interno;
- Sra. Corina Carrillo González, Directora (S) de Administración y Finanzas;
- Sr. Domingo Antimán Spinner, Director (S) Secretaría Comunal de Planificación;
- Sra. Ana María Tapia Correo, Directora (S) de Desarrollo Comunitario;
- Sr. Kurt Roussel Díaz, Director (S) de Asesoría Jurídica;
- Sra. Daniela Zencovich Esparza, Directora (S) Departamento de Educación;
- Sr. Manuel Riveros Figueroa, Encargado de Caminos;
- Sr. Alex Quintrileo Martel, Encargado de Convenios Depto. de Salud;
- Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes;
- Sra. Maribel Alarcón Quintrileo, Profesional Alcaldía;
- Srta. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

TABLA

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 057 DE FECHA 30.06.2026.
2. CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL PRESIDENTE.
4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
6. ASUNTOS NUEVOS:
 - 6.1. Entrega Antecedentes y Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes 2° Semestre del Año 2026. (Rentas)
 - 6.2. Autorización para Transigir en Causa Laboral RIT O-6-2026, Informe Jurídico N° 53. (U. Jurídica)
 - 6.3. Autorización para Transigir en Causa Laboral RIT O-25-2026, Informe Jurídico N° 54. (U. Jurídica)
 - 6.4. Autorización para que Sra. Alcaldesa Firme Contrato por Licitación "Convenio Programa Estrategias de Salud Bucal, Prótesis Removibles 2026", ID 3752-5-LE26. (Salud).
 - 6.5. Entrega Informe Jurídico N° 52, Causas Judiciales Vigentes. (U. Jurídica)
 - 6.6. Entrega Informe Permisos Anteproyectos, Subdivisiones y Construcción, Junio 2026. (DOM)
 - 6.7. Entrega Informe Contrataciones de Personal Educación, Período Mayo y Junio. (Educación).
 - 6.8. Entrega Informe Trabajos Ejecutados distintos Caminos de la Comuna, Unidad Vial, Período 15 al 30 Junio 2026. (DOM).



6.9. Entrega de Informes Solicitados por Señores Concejales:

- a) Informe Catastro Veredas Comuna de Pitrufoquén. (Administración)

7. INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 057 DE FECHA 30.06.2026.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, da por iniciada la Sesión de Concejo N° 058, y procede a saludar a las señoritas y señores Concejales, a los Directores y visitas presentes, así como a la Secretaria Municipal, al Administrador y a la Secretaria de los Concejales. Asimismo, extiende un saludo a la ciudadanía que comienza a conectarse a través del Facebook de la Municipalidad para presenciar la Sesión. A continuación, antes de comenzar con la tabla de hoy, solicita la autorización del Honorable Concejo Municipal para que se dirijan al Cuerpo Colegiado los representantes de la Universidad Católica de Santiago, Diego Figueroa y Paz Valdivia, quienes asisten desde hace cinco años a la comuna para realizar trabajos de inviernos en beneficio de la comunidad, manifestando el agrado de recibirlos y su intención de presentarse. Consulta si se autoriza la intervención.
- **Sres. Concejales**, manifiestan su autorización de forma unánime.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, agradece al Cuerpo de Concejales y concede la palabra a las visitas para que se dirijan al Concejo.
- **Coordinadora Programa CAI, Universidad Católica de Santiago, Srta. Paz Valdivia**, junto con saludar a la Sra. Alcaldesa y a los Concejales, se presenta indicando su nombre y a su compañero, Diego Figueroa, en representación de los Trabajos de Invierno CAI. Manifiesta que en la presente fecha se celebran cinco años de labor conjunta con la Municipalidad de Pitrufoquén. Expresa su agradecimiento por estos años de trabajo, haciendo especial mención a la Dirección Jurídica, a los Equipos Municipales, a las Juntas de Vecinos y a la comunidad en general, destacando su importancia en la historia del voluntariado. No obstante, informa con pesar que la Rectoría de la Universidad les comunicó recientemente que, debido al frente climático que afectará al país en los próximos días, se postergará la ejecución de los trabajos correspondientes al año 2026. Aclara que se trata de una situación de fuerza mayor dictaminada por las autoridades superiores de la institución, pero asegura que se encuentran evaluando todas las alternativas permitidas para reprogramar las actividades dentro del presente mes. Asimismo, agradece el tiempo, los recursos y el esfuerzo invertido por el municipio, y reafirma el compromiso de seguir trabajando por la comuna. Finalmente, invita a las autoridades y a la comunidad a asistir a la conmemoración de sus cinco años de trayectoria, a realizarse el día de mañana a las 11:00 horas en el Gimnasio de la Escuela Unión Latinoamericana.
- **Representante Programa CAI, Universidad Católica de Santiago, Sr. Diego Figueroa**, saluda a la mesa, y complementa la intervención manifestando el pesar de los voluntarios ante la noticia, dado el entusiasmo y compromiso que mantienen con el proyecto y con las familias de Pitrufoquén y demás comunas afectadas. Reitera la invitación para el encuentro del día de mañana a las 11:00 horas.
- **Coordinadora Programa CAI, Universidad Católica de Santiago, Srta. Paz Valdivia**, Añade que se agotarán los esfuerzos para lograr la concreción de los trabajos dentro del transcurso del mes.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, manifiesta su comprensión ante la situación, señalando que las condiciones climáticas actuales representan un riesgo que es preferible evitar mediante la postergación de los trabajos. Asegura que la comuna mantendrá las





puertas abiertas para recibirlos, tal como ocurrió hace cinco años cuando se inició el vínculo a través de la Dirección Jurídica, a cargo de Constanza Romero, consolidando múltiples voluntariados hasta la fecha. Destaca el impacto positivo y el agradecimiento de los vecinos de diversos sectores por las obras ejecutadas en sus hogares. Asimismo, consulta a las visitas sobre el tipo de infraestructuras que realizan.

- **Coordinadora Programa CAI, Universidad Católica de Santiago, Srta. Paz Valdivia**, detalla que las obras consisten en la construcción de gallineros, chancheras, invernaderos, torres de agua y hornos de barro, asignándose habitualmente dos construcciones por familia, con un promedio de cuatro a cinco familias beneficiadas por municipio. Agrega que actualmente coordinan con cuatro municipios y reitera que la postergación responde estrictamente a una directriz de la Rectoría Universitaria.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, expresa conformidad y comprensión, argumentando que como habitantes de la zona constatan diariamente las complejidades del clima. Acto seguido, concede la palabra al Cuerpo de Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece la palabra a la Presidente. Dirigiéndose a los representantes del voluntariado, destaca el valor de su juventud y la dedicación hacia el prójimo, citando principios de retribución y cosecha constructiva. Extiende su agradecimiento en nombre de la comunidad de Pitrufoquén, reconociendo asimismo la gestión técnica de la Asesora Jurídica, Constanza, y el respaldo continuo de la Sra. Alcaldesa en iniciativas que benefician directamente a la ciudadanía. Concluye expresando parabienes y bendiciones para los jóvenes y sus familias.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, ofrece la palabra al resto de los integrantes de la mesa.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, saluda a los miembros del Concejo, funcionarios y a los jóvenes expositores. Manifiesta el agrado de escuchar a personas externas valorar y referirse con tanto afecto a la comuna de Pitrufoquén, lo cual se refleja en la permanencia del voluntariado a lo largo de los años. Destaca el beneficio sustantivo que representan estas obras, las cuales, más allá de su envergadura física, constituyen una base para el sustento de las familias locales. Solicita a las visitas no disculparse por los imprevistos de la naturaleza, señalando la importancia de las lluvias para la tierra y reafirmando el carácter prioritario de la ayuda comunitaria. Finalmente, valora la gestión de la funcionaria Constanza Romero, calificando su labor como un acto de voluntariado en sí mismo, y reitera el compromiso de mantener las puertas de la comuna abiertas para el proyecto.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, saluda a los jóvenes representantes y releva el entusiasmo demostrado en su labor. Expresa sus deseos de que las dificultades logísticas se resuelvan a la brevedad para dar inicio al mejoramiento habitacional y productivo de las familias vulnerables de la comuna. Concluye manifestando su total respaldo y el del Concejo Municipal para el desarrollo de sus actividades.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, retoma la palabra para manifestar que la comuna aguardará el retorno del voluntariado. Evoca los inicios de la relación hace cinco años, recordando que los estudiantes acudieron a Pitrufoquén tras una experiencia compleja en otra localidad, encontrando en la comuna un espacio de acogida que ha perdurado durante su gestión. Insta a mantener el optimismo frente a las contingencias climáticas y confirma su asistencia al encuentro programado para el día de mañana.
- **Coordinadora Programa CAI, Universidad Católica de Santiago, Srta. Paz Valdivia**, agradece las expresiones de afecto de los miembros de la mesa, señalando que para el voluntariado es sumamente enriquecedor constatar la hospitalidad y la calidad humana de los habitantes de la comuna, lo cual genera un profundo sentido de pertenencia. Se despide agradeciendo formalmente el espacio otorgado.





- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, finaliza el punto agradeciendo a las visitas y expresando que se encontraran nuevamente en la actividad programada para mañana miércoles.
- A continuación, retoma el Punto N° 1 de la Tabla: Lectura y Aprobación del **Acta de la Sesión Ordinaria N° 057**, de fecha 30 de junio de 2026.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece el uso de la palabra. Inicia su intervención manifestando un profundo agradecimiento al Señor por otorgarle un día más de vida, haciendo una reflexión respecto a las problemáticas actuales que se observan a través de la televisión, tales como las guerras que dañan al mundo y las inundaciones en distintos lugares. Contrapone dicha realidad señalando que la comuna de Pitrufoquén es una ciudad privilegiada, bendecida y protegida por el Señor, razón por la cual reitera sus agradecimientos por vivir en este lugar. En relación al primer punto de la tabla, correspondiente a la aprobación del Acta anterior, manifiesta formalmente que aprueba sin objeciones.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, toma la palabra para hacer llegar un cordial saludo a todos sus colegas de la mesa, como también a los funcionarios municipales que siguen la transmisión en vivo de la Sesión de Concejo. Se suma a las palabras de gratitud por un día más de vida y, respecto a la materia sometida a decisión de este Cuerpo Colegiado, expresa que aprueba el punto.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, agradece el uso de la palabra a la señora Presidente. Procede a saludar a la Alcaldesa, a las señoritas Concejales, a los señores Concejales y a los funcionarios municipales presentes en la sesión. Asimismo, extiende un saludo muy especial a toda la ciudadanía que se conecta a través de las distintas plataformas digitales para informarse sobre el desarrollo del Concejo y los temas a tratar. Entrando en materia de votación, señala que aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 057 de fecha 30 de junio del año 2026, sin ninguna observación al respecto.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, agradece a la Presidente por la palabra. Entrega un saludo formal a la Alcaldesa, a sus colegas Concejales y a los funcionarios de la municipalidad, manifestando una especial saludo hacia los vecinos que presencian la transmisión en vivo. Respecto al documento en comento, indica que no posee ninguna observación, declarando inicialmente que aprueba el Acta.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, hace uso de la palabra para manifestar brevemente a la mesa que no registra ninguna observación al documento presentado, dando por aprobada el Acta, Presidente.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, agradece la palabra a la señora Presidente, formalmente a la Alcaldesa, a sus colegas Concejales, Concejales, al personal municipal presente y a la comunidad que visualiza la sesión a través de los medios dispuestos por la Municipalidad para la transmisión del Concejo. Respecto al punto en debate, relativo a la Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 057, no tiene observaciones, manifestando su aprobación.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, manifiesta su voto, señalando que no estuvo presente en dicha sesión.
- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, interviene para indicar que la Concejal Srta. Daniela Rivera tampoco estuvo presente en la Sesión del treinta de junio.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, solicita nuevamente la palabra a la Presidente con el fin de aclarar su situación y retractarse de la aprobación inicial. Expone que, dado el tiempo transcurrido, omitió recordar que en esa fecha asistieron juntas a una Reunión de la Comisión de Seguridad Pública en la ciudad de Temuco. Expresa su agradecimiento a la



Alcaldesa por la invitación a dicha instancia, relevando que, a pesar de que en primera instancia se le había indicado que no correspondía la participación de un Concejal, la Alcaldesa accedió ante su insistencia para que pudiese asistir. En virtud de que no estuvo presente en la Sesión anterior, se abstiene respecto al Acta N° 057 del 30.06.2026.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, finaliza el punto de la tabla manifestando formalmente su abstención en la votación del documento, argumentando que tampoco estuvo presente en la Sesión Ordinaria N° 057.
- Con ello, habiendo quórum, con *cinco votos a favor* y *una abstención* de los Señores Concejales presentes en la sala y el *voto de abstención* de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 379 del presente período, que Aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 057 de fecha 30.06.2026, sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala el Punto N° 2 de la Tabla, correspondiente a la revisión de Correspondencia, y concede la palabra a la Secretaria Municipal.
- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, buenas tardes, señores Concejales y Presidente. Se informa que la Correspondencia ha sido despachada recientemente a sus correos electrónicos, y es la que se detalla a continuación:

2.1. Carta de fecha 2 de julio de 2026, de la Escuela Deportiva de Tenis de Mesa “Punto de Quiebre”. La directiva de la organización solicita la presencia prioritaria de las autoridades en una reunión de carácter urgente para el viernes 10 de julio de 2026, a las 16:00 horas, en su sede ubicada en Calle León Gallo Sur N° 660.

Materias a abordar:

- Cumplimiento de las obligaciones del Comodato vigente.
 - Estado de la infraestructura del recinto y requerimientos de reparación.
 - Condiciones de salubridad y medidas de seguridad vial y comunitaria para los usuarios.
 - Otros asuntos relacionados con el funcionamiento y proyección de la organización.
- Se considera que estos temas requieren una atención prioritaria, por lo que agradecen contar con la presencia de ustedes, con el fin de analizar conjuntamente los temas mencionados y avanzar en soluciones concretas en beneficio de la institución.
- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, solicita disculpas a la Sra. Alcaldesa y al Cuerpo de Concejales, debido a que, por una omisión administrativa interna, la notificación formal de este requerimiento fue remitida el mismo día de la reunión durante la mañana.
 - **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que la reunión denominada “Punto de Quiebre” ya fue realizada. Señaló que, en conjunto con el Director de Desarrollo Comunitario, se determinó efectuar el cierre del recinto con “Panderetas”. Asimismo, indicó que se revisaron los estatutos y el contrato de comodato vigente respecto de la sede comunitaria, verificando que la organización beneficiaria es responsable de la mantención, conservación e intervenciones que se realicen en la infraestructura. En este contexto, informó que, debido a la necesidad manifestada por la organización de ampliar el recinto por resultar insuficiente para sus actividades, se está trabajando en una propuesta de ampliación, considerando las limitaciones del espacio disponible.
Respecto de las solicitudes relacionadas con la limpieza del recinto, señaló que dichas labores ya se encuentran en ejecución.

2.2. Oficio N° 001 de fecha 01 de julio de 2026, del Concejal don Osvaldo Villarroel Carrasco. En atención al Artículo 1° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de



Municipalidades, a lo solicitado en algunas Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, a lo observado en terreno y el accidente sufrido por una persona residente de villa Las Praderas I, solicita priorizar un Plan de Intervención Urbana en el Sector Poniente de Pitrufquén, específicamente en Calle José Miguel Carrera, desde Eleuterio Ramírez hacia el sur, detallando las siguientes acciones de mitigación ante el periodo invernal:

- Reparación mediante bacheo asfáltico en calle Carrera, desde el frontis de la Empresa Molco hasta el acceso a Villa Las Praderas
- Habilitación e instalación de luminarias con tecnología solar en el mismo tramo.
- Construcción y habilitación de aceras/veredas peatonales.
- Operativo de limpieza general del sector y sus franjas laterales.

Lo anterior, van en directo beneficio de los habitantes de dicho cuadrante, quienes se encuentran ad portas de enfrentar un período invernal severo conforme a los reportes meteorológicos y climatológicos vigentes a la fecha.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, en relación con la Villa Las Praderas, informa que fueron reparados los baches existentes en el sector, atendiendo las inquietudes planteadas por vecinos, entre ellos don Osvaldo y la señora Ruth, quien sufrió un accidente. Agregó que se encuentra pendiente abordar el mejoramiento del sistema de luminarias y otras obras complementarias para dejar el tramo en mejores condiciones, materias que serán planificadas conforme a la disponibilidad de recursos.

2.3.Ordinario de fecha 3 de julio de 2026, de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y la Transparencia. Informa la necesidad de unificar criterios sobre la aplicación de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones de Intereses Particulares ante las autoridades y funcionarios públicos, su reglamento y considerando la instrucción y la jurisprudencia de la Contraloría General de la República. Y se hacen presente los siguientes lineamientos:

- Procedencia de la solicitud de audiencia del lobby. La obligación de registrar y realizar una audiencia bajo el marco de la ley del lobby procede cuando concurren copulativamente los siguientes requisitos:
- Sujetos involucrados, debe realizarse ante un sujeto pasivo, autoridades y funcionarios con atribuciones decisorias relevantes o que influyan en ella, por parte de un lobista remunerado o gestor de intereses particulares no remunerados.
- Finalidad de la gestión, el objeto de la reunión debe ser influir en la adopción de decisiones específicas de la autoridad, tales como la elaboración de leyes, diseño de políticas, planes o programas, o la celebración de contratos administrativos, conforme al catálogo del artículo quinto de la Ley N° 20.730.
- Preeminencia del principio de transparencia y probidad: Al momento de resolver, si una actividad debe o no registrarse, el funcionario deberá tener especialmente presentes dichos principios. En consecuencia, ante la duda de si corresponde dejar constancia de una determinada actividad, deberá optarse necesariamente por aquella interpretación que dé preeminencia a la transparencia y la probidad.
- Casos excluidos de la regulación: No toda interacción con la autoridad constituye lobby. El artículo sexto de la ley y la interpretación de la Contraloría General excluyen expresamente las siguientes situaciones:
- Actividades de carácter público y terreno, aquellas realizadas en asambleas públicas o que formen parte del trabajo en terreno propio de las tareas de representación de la autoridad, estado de tramitación, peticiones verbales o escritas que sólo busquen conocer el estado de avance de un procedimiento administrativo.
- Defensa en juicio y procedimiento, las presentaciones efectuadas en el marco de una defensa judicial o administrativa, así como las comunicaciones realizadas por los afectados directos en investigaciones administrativas.
- Información solicitada por la autoridad, cuando es el propio organismo quien requiere la información para el cumplimiento de sus fines y asesorías técnicas e invitaciones gremiales.





- **Facultades de denegación:** Los sujetos pasivos no están obligados a conceder todas las audiencias solicitadas, pudiendo denegarlas cuando la materia no se enmarque en la ley o por razones fundadas de agenda. Ante dudas acerca de la explicación de la regulación relativa al lobby, puede dirigirse al correo electrónico lobby@minsejpres.gob.cl. Saluda atentamente Carlos Patricio Guazzini Yáñez, Secretario Ejecutivo de la Comisión.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que la documentación relativa a la Ley del Lobby fue remitida oportunamente a los correos electrónicos de los integrantes del Concejo para su conocimiento.

2.4. Carta de fecha 03 de julio de 2026, de la Señora Ruth María Sandoval, Destinatario: Alcaldesa y Honorable Concejo.

Por medio de la presente, viene a manifestar mi profundo malestar y preocupación por el estado de la vía pública en la calle José Miguel Carrera, en dirección a Villa La Ribera, comuna de Pitrufoquén. El día martes 30 de junio, mientras se desplazaba en bicicleta camino a su casa, sufrió un accidente producto del mal estado de la calle, la falta de iluminación y la inexistencia de veredas. Estas condiciones le hicieron perder el control de la bicicleta cayendo a una zanja ubicada al costado del camino, lo que le ocasionó golpes y herida, además de una fuerte sensación de vulnerabilidad.

Solicita respetuosamente que las autoridades comunales dispongan a la brevedad de las medidas necesarias para reparar y habilitar este camino, dotándolo de condiciones seguras de tránsito, iluminación adecuada y veredas. (Adjunta fotografías)

2.5. Invitación de fecha 08 de julio de 2026, de la Alcaldesa Jacqueline Romero Inzunza junto a ISA Intervial y al Programa de Turismo, tiene el agrado de invitarle a la Ceremonia de Lanzamiento de “Sinfonía de Luciérnagas”, a realizarse el lunes 20 de julio a las 14 horas en el Salón Cumbre del Mall Love de Pitrufoquén.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, respecto a la invitación formulada por el Departamento de Turismo e ISA al lanzamiento de la “Sinfonía de Luciérnagas”, programado para el día lunes 20, a las 14:00 horas, invita cordialmente a todos los miembros del Concejo a participar.

Destacó la relevancia de esta iniciativa como un importante reconocimiento al patrimonio natural y cultural de la comuna, poniendo en valor el Parque Isla Municipal y la presencia de las luciérnagas, así como la biodiversidad existente en dicho espacio.

Señaló que este resultado es fruto del trabajo desarrollado durante los últimos cinco años y que, gracias al convenio suscrito con ISA Intervial, fue posible desarrollar una composición musical inspirada en este patrimonio, la cual incluso fue presentada en el Movistar Arena, permitiendo proyectar la imagen de la comuna a nivel nacional.

2.6. Solicitud de fecha 08 de julio de 2026, de don Eduardo Luengo Jara, dirigida a la Alcaldesa, expone que recientemente recibió el título de dominio de su sitio ubicado en camino a Toltén. En el año 2020 inició junto a ocho hermanos los trámites de saneamiento; a la fecha tres hermanos han partido y solo dos sitios han sido saneados. Tiene el honor de haber recibido la carpeta en Villarrica por parte de S. E el Presidente de la República y de la Alcaldesa.

Su sitio tiene una superficie de 566.88 metros cuadrados, cuyos deslindes son al Noreste un pasaje sin nombre, de 17,60 metros. y al Noroeste pasaje sin nombre de 33.13 metros. Solicita que esos pasajes sin nombre puedan denominarse a futuro “Pasaje Luengo”, ya que deben solicitar el número que corresponda a su sitio y normalizar esta tramitación.

- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, indica que don Eduardo Luego, solicitó expresamente que se leyera en Concejo.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la solicitud presentada por un vecino para asignar el nombre “Pasaje Luengo” a un pasaje de la comuna, indicando que dicha petición deberá ser analizada y resuelta por el Concejo Municipal, posterior a Informe de DOM.





2.7. Oficio N° 23 de la Concejal Daniela Rivera Riquelme, a Señora Alcaldesa, con copia al Honorable Concejo Municipal.

Manifiesta su preocupación respecto de dos cartas que contienen denuncias relacionadas con Concejales y funcionarios municipales, las cuales fueron calificadas con carácter de reservado por decisión de la señora Jacqueline Romero Insunza, alcaldesa. Hace presente que mediante citaciones para el martes 7 de julio se convocó a nombre de la Comisión N° 12, pero al no existir quórum necesario, la comisión no pudo constituirse ni sesionar formalmente, desarrollándose únicamente una reunión de trabajo. Estimó prudente no emitir opiniones en una instancia que no revestía carácter formal para resguardar el debido proceso.

Señala que la denuncia reviste especial gravedad, toda vez que se describen presuntas situaciones de vulneración de derechos de funcionario, abuso de poder, maltrato psicológico y emocional, trato vejatorio y un ambiente laboral marcado por el temor y la ansiedad ante futuras reuniones con el Concejo Municipal.

Conforme al artículo 19 número 3 de la Constitución Política, solicita informar qué acciones o medidas ha adoptado la administración para investigar y esclarecer estos hechos, el estado de los procedimientos iniciados y las medidas de resguardo implementadas para proteger a los funcionarios.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, en relación a la solicitud presentada por la Concejala Rivera, informó que la respuesta será entregada formalmente por escrito, señalando que ya se encuentra en elaboración.

2.8. Carta de fecha 14 de julio de 2026, de don Víctor Sandoval, Concejal. Respuesta a Carta de Reclamo.

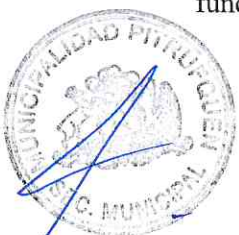
Estimada Alcaldesa, colegas de Concejo y muy especialmente funcionarios y funcionarias Departamento de Educación Municipal.

Expone que ha tomado conocimiento de la carta de reclamo ingresado por los profesionales de DAEM. Lamenta profundamente lo acontecido y cualquier expresión que haya sido percibida como ofensiva o descalificadora, expresa de manera categórica que nunca ha sido su intención menospreciar el valor humano ni profesional de quienes integran este departamento, por lo que ofrece sus sinceras disculpas.

Es importante precisar, que, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Concejales tienen el deber de fiscalizar los actos de la Municipalidad y velar por el uso correcto de los recursos públicos, en especial cuando existen situaciones de desequilibrio financiero. Reconoce que las discusiones de la Comisión de Educación suelen ser complejas y sensibles (reestructuraciones, horas extraordinarias, presupuestos y eventuales ajustes), pero enfatiza que son deliberaciones de carácter técnico y estructural, nunca personal. Agrega que la fiscalización debe ejercerse siempre bajo un marco de trato digno en concordancia con la ley Karin que asegura ambientes laborales libres de violencia y acoso.

Valora profundamente el esfuerzo y compromiso de cada funcionario y funcionaria por sacar adelante la educación para los niños y niñas y de jardines infantiles. Además, expresa su interés por seguir trabajando en conjunto, con canales de comunicación abiertos, riguroso en lo técnico, pero constructivo y respetuoso de la dignidad de cada trabajador y trabajadora.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, respecto de la presentación ingresada por el Concejal Sandoval, relacionada con antecedentes tratados en una sesión anterior de carácter reservado, señala que no dio lectura a las cartas involucradas, considerando la naturaleza reservada de dicha sesión. No obstante, señaló que, si el Concejo lo estimaba pertinente, podía someterse a votación la posibilidad de dar lectura a dichos documentos en la presente sesión.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, manifestó que la carta contenía la indicación de los funcionarios para que fuera leída en sesión de Concejo.





- **Concejal Srta. Valeria Brun**, expresó su desacuerdo con la lectura pública de las cartas, argumentando que, por un principio de coherencia y resguardo de la honra de las personas, corresponde proteger tanto a los funcionarios municipales como a los integrantes del Concejo cuando existen antecedentes que pudieran afectar su reputación, manifestando que esa era su postura personal frente a la materia.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, señala que existen dos situaciones distintas respecto de la correspondencia. Indica que una de las cartas es de carácter individual, por lo que estima que no corresponde al Concejo decidir sobre su lectura. Sin embargo, manifiesta que la otra corresponde a una presentación colectiva dirigida al Concejo Municipal, suscrita por aproximadamente veinte funcionarios, quienes solicitaron expresamente que fuera leída en sesión. Expresa que, al no haberse dado lectura a dicho documento, se desatendió la voluntad de los funcionarios y se limitó la posibilidad de abordar formalmente las materias expuestas, las que, a su juicio, revisten gravedad. En consecuencia, manifiesta su acuerdo con que la carta sea leída y solicita someter el asunto a votación.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, acoge la propuesta e indica que se procederá a votar la lectura de la correspondencia.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, señala que, por respeto a los funcionarios, vota a favor de que la correspondencia sea leída.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, reafirma su postura contraria a la lectura pública de la correspondencia. Precisa que una cosa es resguardar la reserva de determinados antecedentes y otra distinta es dar curso a las presentaciones. Sostiene que el hecho de no dar lectura a una carta no implica que esta no sea tramitada, analizada o que no se adopten las medidas correspondientes, estimando plenamente compatibles los principios de reserva, eficiencia y correcta tramitación administrativa.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, manifiesta su voto a favor de que la correspondencia sea leída.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, manifiesta estar de acuerdo con la lectura de la correspondencia.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, expresa su conformidad con que se dé lectura a ambas correspondencias.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, señala que, respecto de la correspondencia que lo involucra, y considerando lo expresado en la propia misiva, así como por un principio de transparencia, está de acuerdo con que sea leída, con el propósito de contribuir al cierre definitivo de la situación planteada.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que ya había expresado su posición sobre la materia. No obstante, precisa que la decisión inicial de tratar estos antecedentes de manera reservada no fue adoptada unilateralmente por ella, sino que respondió a una solicitud formulada en una reunión previa con los integrantes del Concejo. Agrega que, en la sesión anterior, se le indicó que, al tratarse de una reunión de carácter reservado, la correspondencia no podía ser leída. Por ello, somete nuevamente la decisión al Concejo mediante votación.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, manifiesta que la carta presentada por los funcionarios del área de Educación no fue calificada por sus autores como reservada, sino que, por el contrario, fue expresamente dirigida al Concejo para que fuese leída durante la sesión, por lo que estima que debe respetarse dicha voluntad.



- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, indica que, habiéndose adoptado el acuerdo correspondiente, la carta será leída. Asimismo, deja constancia de que la decisión anterior de no hacerlo respondió a lo planteado en una sesión anterior, y al acuerdo adoptado con el Concejo.
- Con ello, habiendo quórum, y por *cinco votos a favor y uno de rechazo* de los Señores Concejales presentes en la sala y el *voto favorable* de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 380 del presente período, que ***Aprueba dar lectura a las Correspondencias de Equipo del Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU) de Pitrufrquén y Funcionarios del Departamento de Educación Municipal.***

- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, interviene para aclarar que, en una sesión anterior, debido a la sensibilidad de los antecedentes contenidos en la correspondencia, se acordó que estos fueran conocidos previamente por las personas involucradas antes de ser revisados por el Concejo. Señala que ese fue el fundamento del acuerdo adoptado respecto de estas cartas en particular.

2.9. Carta de fecha 8 de mayo de 2026, del Equipo del Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU) de Pitrufrquén, dirigida a Señora Jacqueline Romero, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Pitrufrquén, Honorables miembros del Concejo Municipal, Secretaria Municipal, Administrador Municipal.

Junto con saludar cordialmente a usted y esperando que se encuentren muy bien, quienes suscribimos, en representación del personal médico y del equipo de atención del Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU) de Pitrufrquén, hacemos llegar la presente carta con el objeto de manifestar nuestro profundo descontento respecto de una situación ocurrida en dependencias de nuestro servicio durante el turno correspondiente al día 6 de mayo de 2026.

Aproximadamente a las 23:45 horas concurrió al SAPU un usuario portando brazalete del Hospital de Pitrufrquén, acompañado por dos personas, entre ellas el Concejal de la Ilustre Municipalidad de Pitrufrquén, don Luis Maricán Maricán.

Considerando el inminente cierre del servicio, la enfermera de turno informó que el horario de funcionamiento del SAPU es hasta las 00:00 horas, precisando que el último paciente es llamado a atención a las 23:30 horas, destinándose el tiempo restante al orden y aseo de las dependencias, las cuales al día siguiente funcionan como Centro de Salud Familiar (CESFAM). Asimismo, sugirió al usuario retomar la atención y continuar la espera en el Hospital de Pitrufrquén, recinto donde previamente había sido categorizado. Frente a esta explicación, el Concejal reaccionó con evidente exaltación, elevando el tono de voz y exigiendo hablar con el médico de turno. La enfermera informó que no era posible ingresar directamente a la zona restringida de atención médica, respondiendo el Concejal: “Dígales a los médicos quién soy yo”.

Ante esta situación, el orientador del servicio informó de lo ocurrido a los médicos de turno, quienes salieron a conversar con el usuario y sus acompañantes. En esa instancia, el Concejal insistió en preguntar por qué no era posible atender al paciente si aún restaban nueve minutos para el cierre del servicio, reiterando en varias oportunidades: “No mire la hora y responda si lo va a atender o no”.

El equipo médico explicó que no era posible brindar una atención integral, segura y de calidad en un tiempo tan limitado, considerando que una evaluación médica comprende el proceso de categorización, anamnesis, examen físico, la eventual solicitud de exámenes complementarios y, de ser necesario, la administración de tratamiento endovenoso. Como es de suponer, ninguna atención médica correctamente ejecutada puede limitarse a nueve minutos; asimismo, ningún medicamento se administra en un tiempo inferior ni es posible evaluar sus efectos en un período tan breve.

No obstante, lo anterior, y debido a la insistencia y exaltación del Concejal, el médico de turno decidió atender al usuario, quien consultaba por dolor abdominal, presentando signos vitales normales, sin compromiso hemodinámico ni riesgo vital. La atención comenzó a las 23:56 horas y finalizó aproximadamente a las 00:25 horas, retirándose el equipo del servicio alrededor de las 00:30 horas.





Como equipo de salud, interpretamos lo ocurrido como un acto de abuso de poder y manifestamos nuestro profundo descontento y rechazo frente a este tipo de comportamientos autoritarios e irrespetuosos hacia el personal que desempeña funciones en el servicio de urgencias.

No toleraremos este tipo de conductas por parte de ningún usuario y, con mayor razón, cuando provienen de una autoridad comunal. Queremos dejar en claro que jamás se negará atención a una persona que consulte en condición de riesgo vital y que nuestro actuar siempre estará orientado a resguardar el bienestar de los usuarios, priorizando la atención de quienes presentan cuadros de mayor gravedad, con independencia del horario de funcionamiento del servicio.

Lamentablemente, esta no es la primera vez que nuestro equipo enfrenta situaciones que consideramos constitutivas de abuso de poder. Esperamos que esta experiencia pueda ser abordada de manera constructiva, permitiendo generar las mejoras necesarias para evitar que hechos similares vuelvan a repetirse en el futuro.

Estimamos importante recordar que el Servicio de Atención Primaria de Urgencias constituye un dispositivo destinado a resolver urgencias espontáneas de la comunidad y aquellas derivadas desde otros establecimientos de la red asistencial.

Del mismo modo, manifestamos nuestra disposición permanente al trabajo colaborativo, al mejoramiento continuo y a mantener relaciones respetuosas con las autoridades de nuestra comuna, convencidos de que el respeto mutuo constituye la base fundamental para el diálogo y la adecuada coordinación institucional.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Firma la Coordinadora del Servicio Equipo Médico Interdisciplinario Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU) Pitrufquén

- Se deja constancia de que la carta no individualiza a los funcionarios firmantes.

2.10. Carta de funcionarios y funcionarias del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), dirigida a Señora Jacqueline Romero, Alcaldesa de la comuna de Pitrufquén y Honorable Concejo Municipal.

Estimada Alcaldesa:

Junto con saludarle cordialmente, quienes suscribimos, funcionarios y profesionales del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), venimos en manifestar a usted nuestra profunda preocupación respecto de diversas situaciones que se han venido acumulando en el tiempo y que, a la fecha, han generado un importante desgaste emocional, mental y físico en el personal de este departamento.

Lo anterior dice relación con el trato que consideramos vejatorio y descalificador que algunos integrantes del Honorable Concejo Municipal han mantenido hacia los funcionarios del DAEM desde el inicio del presente período.

Quienes desempeñamos labores en el Departamento de Educación Municipal, comenzando por nuestra jefatura y considerando a cada uno de sus funcionarios, tenemos absoluta claridad respecto de la compleja situación financiera que atraviesa este departamento. Sin embargo, también tenemos plena conciencia de que ninguno de nosotros es responsable de las circunstancias que llevaron a esta realidad, especialmente considerando que, tal como usted misma ha señalado en distintas oportunidades, al momento de asumir la actual administración no existía un conocimiento absoluto de dicha situación.

Desde que usted instruyó los procesos de ajuste y reestructuración, cada funcionario ha realizado sus mayores esfuerzos para responder de manera responsable y comprometida a las tareas encomendadas por la autoridad. Se ha trabajado intensamente para entregar toda la información disponible, colaborando desde cada área de desempeño con el objetivo prioritario de dar respuesta a las necesidades de los establecimientos educacionales y jardines infantiles bajo esta administración, así como también atender oportunamente los requerimientos formulados por la administración y por el Honorable Concejo Municipal.

Todo ello se ha realizado siempre con la mejor disposición y con un alto sentido de responsabilidad y compromiso con la educación pública. A pesar de las dificultades y del complejo escenario que enfrentamos, la vocación de servicio y la calidad humana del equipo de trabajo se han mantenido intactas.





No obstante, lamentamos profundamente el trato recibido por parte de algunos integrantes del Concejo Municipal, situación que ha afectado significativamente a los funcionarios del DAEM. Desde el inicio de este período hemos sido objeto de expresiones y conductas que consideramos impropias y ofensivas.

Aún recordamos que el Concejal señor Víctor Sandoval, durante una reunión de la Comisión de Educación, se refirió al Departamento de Educación como “los lastres de la municipalidad”.

Asimismo, el Concejal señor Osvaldo Villarroel ha señalado públicamente que este departamento oculta información, acusación que estimamos especialmente grave, considerando que la información requerida es de carácter público y que, al momento de formularse dicha afirmación, el profesional encargado de la Unidad de Finanzas llevaba apenas algunos meses desempeñando esa función.

De igual forma, en reiteradas reuniones de la Comisión de Educación, funcionarios de este departamento hemos sido objeto de burlas, comentarios irónicos y descalificaciones respecto del trabajo que realizamos, llegando incluso a calificarnos de “flojos”.

Estas situaciones se han mantenido en el tiempo y alcanzaron un punto especialmente complejo con ocasión de la reunión de Comisión realizada el día 26 de mayo y del Concejo Municipal efectuado en la misma fecha. Durante dichas instancias, varios funcionarios fueron nuevamente objeto de burlas y comentarios despectivos, cuestionándose públicamente las competencias profesionales de quienes exponían las materias tratadas.

En algunos casos, ni siquiera se permitió que los funcionarios responsables de determinadas áreas respondieran consultas relacionadas directamente con sus funciones. Asimismo, la información entregada fue puesta en duda en reiteradas oportunidades, muchas veces mediante expresiones en tono irónico o burlón.

Todo lo anteriormente expuesto ha provocado que actualmente exista temor y ansiedad entre los funcionarios frente a futuras reuniones con el Honorable Concejo Municipal, debido a la permanente sensación de que el trabajo realizado nunca resulta suficiente y de que cada esfuerzo profesional es constantemente desacreditado, sin considerar el compromiso, la responsabilidad y la dedicación con que cada funcionario desempeña sus labores.

La situación descrita no afecta únicamente a quienes deben asistir o exponer en dichas reuniones, sino que se extiende a todo el equipo del Departamento, ya que la ansiedad y la carga emocional son compartidas en un ambiente laboral donde permanentemente intentamos apoyarnos mutuamente para enfrentar de la mejor forma posible este tipo de situaciones, contando siempre con el compromiso y respaldo de cada uno de nuestros colegas.

Con todo lo anteriormente expuesto, no esperamos otra cosa que recibir un trato digno, respetuoso y plenamente ajustado a la normativa vigente, particularmente a lo establecido en la Ley N° 21.643 (Ley Karin), la cual garantiza el derecho de los trabajadores a desempeñarse en un ambiente laboral libre de violencia, acoso y conductas incívicas.

Lamentablemente, consideramos que dichos principios han sido vulnerados por parte de los Concejales previamente individualizados.

Asimismo, estimamos importante señalar que las funcionarias del Departamento de Educación han percibido conductas discriminatorias basadas en su género por parte de algunos integrantes del Concejo Municipal, situación que ha incrementado el temor, la ansiedad y el malestar emocional dentro del equipo de trabajo.

En diversas oportunidades se han cuestionado sus capacidades profesionales y, además, se han dirigido a ellas sin la debida consideración y respeto, omitiendo incluso individualizarlas correctamente por su nombre o cargo.

Estimada Alcaldesa, como funcionarios del Departamento de Educación solicitamos que esta carta sea leída en la sesión ordinaria del Concejo Municipal programada para el día 9 de junio de 2026.

Asimismo, en su calidad de empleadora, solicitamos se nos otorguen las orientaciones y herramientas necesarias para el caso de que esta situación deba ser puesta en conocimiento de la Contraloría General de la República, mediante una eventual denuncia en el marco de la Ley N° 21.643.





Lo anterior, considerando que corresponde al empleador velar por la protección de la salud emocional, psíquica y mental de sus trabajadores, garantizando además un ambiente laboral seguro y libre de toda forma de violencia.

Sin otro particular, y lamentando profundamente tener que recurrir a la elaboración del presente documento, queremos manifestar que, como es de vuestro conocimiento, este Departamento siempre se ha caracterizado por el compromiso, la entrega y la vocación de servicio de sus funcionarias y funcionarios.

En múltiples oportunidades hemos priorizado el cumplimiento de nuestras labores y el servicio a la comunidad por sobre nuestro propio bienestar emocional y familiar, esfuerzo que también ha significado importantes sacrificios para nuestras familias, quienes permanentemente respaldan el compromiso que mantenemos con el servicio público.

Sin embargo, consideramos que las situaciones anteriormente descritas han sobrepasado los límites de lo tolerable, razón por la cual sentimos el deber de expresar formalmente nuestro sentir ante la autoridad comunal.

Sin otro particular, les saludan atentamente,

Funcionarias y funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

Se deja constancia de que al documento se adjuntan las firmas de respaldo de las funcionarias y funcionarios suscribientes.

- **Concejal Sr. Luis Maricán**, solicita la palabra y señala que, respecto de la primera carta leída, en la cual se le menciona directamente, desea ejercer su derecho a responder.

Indica que desconocía cuál sería la decisión de la administración respecto de la lectura de las cartas y que, al revisar la correspondencia al inicio de la sesión, constató que estas no se encontraban incorporadas. Por tal motivo, informa que remitió a la Secretaría Municipal el documento que había preparado con fecha 20 de junio de 2026, solicitando autorización para dar lectura íntegra a su respuesta, la cual pasa a formar parte de la presente sesión.

Procede a leer el documento titulado “Respuesta a presentación efectuada por funcionarios del Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU) de Pitrufquén”, dirigido a la Sra. Alcaldesa y Presidente del Honorable Concejo Municipal.

- En su presentación, el Concejal manifiesta que desestima los hechos expuestos en la carta presentada por funcionarios del SAPU, en cuanto estos le atribuyen conductas impropias o irrespetuosas hacia el personal de salud. Señala que su actuación se produjo exclusivamente en calidad de ciudadano y acompañante de un paciente que, a su juicio, requería atención médica urgente.

Relata que, al llegar al establecimiento, recibió una atención cordial por parte del funcionario orientador, pero que una funcionaria le informó que el paciente no sería atendido, sin que previamente hubiera sido evaluado por un médico. Señala que solicitó reiteradamente que el usuario fuera revisado por un profesional, indicando que el orientador concurrió a informar la situación al médico de turno.

Expone que el paciente se encontraba con vómitos en el exterior del establecimiento y que posteriormente dos médicos concurrieron a conversar con ellos. Manifiesta que uno de ellos mantuvo una actitud cordial y explicativa, mientras que el otro insistió en que no era posible realizar la atención debido al horario de cierre del SAPU.

Agrega que explicó a los profesionales que el paciente había concurrido previamente al Hospital de Pitrufquén, donde fue categorizado sin prioridad, razón por la cual acudieron al SAPU, considerando que dicho dispositivo tiene entre sus funciones contribuir a descongestionar la atención hospitalaria.

Asimismo, sostiene que nunca invocó su calidad de Concejal para solicitar la atención del paciente ni se identificó como autoridad comunal, afirmando que toda la conversación se desarrolló en la sala de espera, sin ingresar a dependencias restringidas del establecimiento y en presencia de funcionarios y acompañantes del usuario.

- Durante la lectura de su respuesta, el Concejal formula observaciones respecto de diversos pasajes de la carta del Equipo del SAPU, señalando que, a su juicio, existen afirmaciones que no se ajustan a lo ocurrido. Entre otros aspectos, rechaza que hubiera exigido ingresar a sectores restringidos, niega haber incurrido en abuso de poder o faltas



de respeto hacia los funcionarios y sostiene que su única intención fue solicitar la evaluación médica del paciente.

- Asimismo, solicita que se informe al Concejo Municipal cuál es el fundamento legal, reglamentario, administrativo o protocolar que autoriza a un Servicio de Atención Primaria de Urgencias a suspender o limitar el ingreso de pacientes antes del horario oficial de funcionamiento. Requiere, además, que se remitan al Concejo los protocolos internos, normativa aplicable, resoluciones e instrucciones que regulen dicha materia, junto con los antecedentes relativos a la atención desarrollada durante esa jornada, incluyendo el registro de ingresos y las grabaciones de las cámaras de seguridad del establecimiento, resguardando la identidad de los usuarios.
- Finalmente, reitera su respeto por la labor que desempeñan los funcionarios de salud de la comuna y manifiesta su disposición a contribuir al fortalecimiento de los servicios públicos.
- Concluida la lectura del documento, el Concejal agrega que estimó necesario efectuar esta aclaración por un principio de transparencia hacia la comunidad. Señala que comparte la importancia de actuar con transparencia y sostiene que la ciudadanía tiene derecho a conocer ambas versiones de los hechos.

Añade que, a su juicio, la prioridad de todo servicio de salud debe ser la atención de las personas, especialmente cuando se trata de situaciones de urgencia, indicando que cualquier usuario debe poder solicitar atención cuando considere que existe un riesgo para su salud. Por último, reitera que desestima las afirmaciones contenidas en la carta presentada por el Equipo del SAPU y solicita que los antecedentes objetivos, especialmente los registros de las cámaras de seguridad del establecimiento permitan esclarecer lo ocurrido. Por ello, es que desestima todo lo que señalan en esta carta. Gracias Presidente.

Carta recepcionada mediante correo electrónico de fecha 21.07.2026, que se adjunta a la presente acta.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que ya fueron efectuados los descargos correspondientes y que ello no implica que los procedimientos puedan continuar por ambas partes. Indica que tanto quienes presentaron las cartas como quienes se encuentran involucrados tienen derecho a ejercer las acciones que correspondan.

Manifiesta que ambas cartas ya fueron leídas y que la respuesta presentada por el Concejal Luis Maricán Maricán también fue expuesta, señalando que el tratamiento de este punto se ha extendido por más de una hora, por lo que solicita continuar con el desarrollo de la tabla del Concejo Municipal.

- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, se refiere brevemente a la situación planteada por los funcionarios del Departamento de Educación Municipal. Señala que lamenta que los funcionarios hayan percibido las situaciones descritas en la carta de esa manera, indicando que, desde su perspectiva, nunca ha sido su intención generar tensiones ni afectar a los trabajadores.

Expresa que las acusaciones contenidas en la carta son de carácter serio, al involucrar materias como violencia, maltrato, violencia de género y desgaste emocional, razón por la cual considera importante que el documento haya sido conocido públicamente en el Concejo, en un marco de transparencia.

Manifiesta su disposición a abordar la situación desde una mirada constructiva, señalando que ya existió una instancia de conversación con funcionarios del Departamento de Educación y que espera que, en beneficio de la educación pública, puedan seguir trabajando de mejor manera, generando acuerdos y resolviendo las diferencias existentes. Agrega que el rol fiscalizador del Concejo debe mantenerse con rigurosidad, pero siempre dentro de un marco de trato digno y respetuoso, reconociendo que pueden existir situaciones en las que sea necesario mejorar los canales de comunicación.

Asimismo, señala que el foco debe mantenerse en la situación financiera del Departamento de Educación, indicando que el déficit existente es significativo y que corresponde al Concejo velar por el resguardo del patrimonio municipal y la continuidad del servicio educativo.





- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aclara que la situación planteada por los funcionarios del Departamento de Educación no corresponde al déficit presupuestario ni a los recursos municipales, sino específicamente a una acusación relacionada con la forma de trato hacia los funcionarios.
Solicita que ambos temas no sean mezclados, señalando que el déficit del Departamento de Educación es una materia conocida y que se está trabajando para solucionarla, pero que la carta presentada aborda una situación distinta.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, manifiesta que la situación es compleja y señala que sería extenso entregar todas sus explicaciones respecto de los hechos planteados, tanto en relación con el Concejal Luis Maricán como con el Concejal Osvaldo Villarroel.
Indica que el Concejo Municipal ha demostrado interés en colaborar con la administración y que existen antecedentes que respaldan dicho trabajo. Lamenta que los funcionarios hayan interpretado determinadas situaciones de manera negativa.
Señala que personalmente ha intentado actuar de forma equilibrada y consecuente con sus principios, manteniendo siempre un trato digno hacia las personas. Sin perjuicio de ello, plantea su disposición a reunirse y conversar directamente con los funcionarios involucrados, tanto del área de educación como de salud, con el objetivo de aclarar situaciones y evitar que queden conflictos pendientes.
Recuerda que los Concejales representan a la comunidad y que la ley les entrega facultades fiscalizadoras, pero señala que, si eventualmente se ha cometido algún error, es partidario de conversarlo y buscar soluciones.
Propone realizar una reunión de trabajo o una instancia de conversación con los funcionarios involucrados.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, indica que previamente se realizó una reunión a la cual el Concejal no asistió. Señala que, si los Concejales desean convocar a una nueva reunión con los funcionarios, están facultados para hacerlo mediante las instancias correspondientes.
Manifiesta que considera que los conflictos deben resolverse mediante el diálogo y aclara que la decisión de no leer inicialmente la correspondencia no obedeció a una intención de ocultar información, sino al compromiso adquirido previamente de abordar la situación antes de exponerla públicamente.
No obstante, señala que, en adelante, toda correspondencia que ingrese al Concejo será leída en sesión por razones de transparencia.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, interviene señalando que los principios que rigen el sistema jurídico no son absolutos y que pueden existir excepciones y relaciones entre distintos principios.
Explica que, así como anteriormente se invocó el principio de transparencia, también debe considerarse el principio de protección de la honra de las personas, tanto funcionarios como autoridades, además del principio de legalidad.
Hace referencia a la Ley N° 21.643 (Ley Karin), señalando que uno de los principios que la inspira es el de confidencialidad, especialmente cuando se inicia un procedimiento asociado a una denuncia de dicha naturaleza.
Indica que, a su juicio, al existir una carta que solicita la aplicación de dicha normativa y que contiene hechos que podrían constituir vulneraciones contempladas en ella, deben considerarse las reglas de confidencialidad aplicables.
Señala que no corresponde establecer criterios absolutos respecto de que toda documentación deba ser siempre leída o que nunca deba serlo, sino que cada situación debe analizarse conforme a sus antecedentes particulares.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aclara que existen distintas situaciones y denuncias que no son incorporadas a lectura pública. Sin embargo, señala que en este caso particular la carta estaba dirigida al Concejo Municipal y que, al existir una solicitud expresa de lectura, correspondía someter dicha decisión a votación.
- Indica que se continuará con el desarrollo de la sesión.

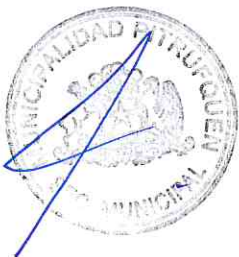




- **Concejal Srta. Valeria Brun**, solicita dejar consignada la observación realizada respecto de la aplicación del principio de confidencialidad en este tipo de materias.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que solicita respeto entre los integrantes del Concejo durante las intervenciones y da paso a la Cuenta del Presidente.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, solicita intervenir respecto del tratamiento de las cartas ingresadas al Concejo.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, le indica que no corresponde intervenir en ese momento y solicita que, si desea plantear algún punto, lo haga durante la sección de incidentes.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, solicita que quede establecido en acta que la correspondencia será evaluada posteriormente.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, reitera la solicitud de respeto y señala que no ha interrumpido las intervenciones de los Concejales, solicitando que se respete el orden de la sesión.
Finalmente, manifiesta que todos los integrantes del Concejo deben dar ejemplo a la ciudadanía, manteniendo un debate ordenado y respetuoso. Indica que continuará con la Cuenta del Presidente.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa de las actividades y acciones realizadas durante el período.
- 3.1. Reconocimiento Laboral y Tradición Comunitaria:** Llevamos a cabo una emotiva jornada junto a los Concejales y Profesionales del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde destacamos a 50 trabajadores de Aseo de Áreas Verdes de nuestra comuna. Vayan para ellos nuestras más sinceras felicitaciones por su tremenda labor.
- 3.2. Primer We Tripantu en Posta de Mahuidanche:** Marcamos un hito de tradición y encuentro en la Posta de Mahuidanche, ya que es la primera vez que en este recinto se celebra el We Tripantu, realizando una significativa rogativa Misawün junto a los integrantes de la comunidad.
- 3.3. Beca Cultural Julio Dumont Bornand:** Como una iniciativa de esta administración municipal, la cual fue debidamente conversada con el Concejo Municipal, visitamos personalmente a don Julito Dumont Bornand para informarle sobre su designación y homenaje con la Beca Cultural que llevará su nombre.
- 3.4. Ejes de Inclusión, Deporte y Salud:** Entregamos una importante ayuda técnica a una estudiante de nuestra comuna en situación de discapacidad. Consistió en un computador adaptado que le ayudará directamente a comunicarse y estudiar, la familia y ella estaban muy contentas con este apoyo.
- 3.5. Cielo Mate con Historia y Buen Trato:** Finalizó con gran éxito el ciclo “Mate con Historia”, enmarcado en el mes del buen trato a las personas mayores. Esta iniciativa congregó con fuerza a personas mayores tanto del sector urbano como del sector rural.
- 3.6. Actividades en el CIAM:** Las personas mayores de la comuna cerraron este mes del buen trato con unas entretenidas jornadas de bingo en el CIAM. Estas son actividades recreativas que se han ido repitiendo con mucho éxito durante todo el año para fomentar su participación.





- 3.7. Escuela de Invierno del CESFAM:** Por parte de la salud municipal, el CESFAM promovió de gran manera los hábitos saludables en niños y niñas mediante entretenidas actividades recreativas ejecutadas en la Escuela de Invierno.
- 3.8. Expo K-Pop Pitrufoquén 2026:** Esta exitosa actividad fue realizada por la Municipalidad de Pitrufoquén a través de la Oficina Municipal de la Juventud, en un trabajo conjunto con el Centro de Negocios, logrando convocar la participación de ciento cincuenta niños y jóvenes emprendedores.
- 3.9. Día Nacional del Bombero:** El Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén celebró el Día Nacional del Bombero, conmemorando los 175 años de la Institución a nivel nacional, una ceremonia donde participaron algunos de los Concejales presentes.
- 3.10. Tarde de Autocuidado en Millahuin:** Las mujeres del sector rural de Millahuin participaron activamente en la primera tarde de autocuidado organizada para ellas.
- 3.11. Vinculación con Estudiantes de la UCT:** Destacamos la iniciativa “Pitrufoquén Inspira Soluciones de Ingeniería de Desarrollo” realizada por estudiantes de la Universidad Católica de Temuco. Felicitamos a los jóvenes por su compromiso y creatividad, aportando nuevas ideas de trabajo para construir una comuna sustentable.
- 3.12. Seguridad Pública Local y Regional:** Comité Técnico y Prioridades Regionales de Delitos. Junto a la Concejala Rivera viajamos a Temuco para participar en el Comité Regional de Seguridad Pública. En esta instancia pudimos expresar las dificultades de nuestra comuna y conocimos el resultado de las votaciones de cada Consejo Comunal a nivel regional. Los delitos priorizados, donde se enfocarán los dardos y estrategias son, en primer lugar, la violencia intrafamiliar (VIF), seguido por el robo en lugar no habitado, el microtráfico y el abigeato.
- 3.13. Reunión con SEREMI de Seguridad Pública:** Sostuvimos una importante reunión de trabajo con el SEREMI Luis Calderón para analizar temáticas de seguridad comunal. La autoridad nos felicitó formalmente por los significativos avances que registramos como comuna en esta materia y coordinamos apoyos mutuos.
- 3.14. Vivienda, Regularización y Convenios Universitarios:** Operativos de Vivienda y Convenio con Universidad Autónoma. Vecinos del sector poniente aprovecharon de gran manera el operativo de la Oficina de Vivienda Municipal. En este contexto, el municipio y la Universidad Autónoma están fortaleciendo una alianza para firmar un convenio de regularización de viviendas. Como es una obligación de los municipios apoyar en este mandato nacional, buscamos que profesionales de la Universidad presten este servicio a un costo mucho más económico que el de mercado, apuntando a beneficiar a las familias del tramo del 80% y 90% de vulnerabilidad.
- 3.15. Hitos de Comités y Subsidios Habitacionales:** En nuestra Unidad de Vivienda se destrabaron las dificultades del Comité Rural Rayito de Sol, logrando el subsidio rural para 33 familias con una inversión superior a los 1.500 millones de pesos. Felicito al equipo municipal por este gran trabajo.
- 3.16. Entrega Masiva de Subsidios:** Participamos en una hermosa ceremonia junto al Delegado Presidencial y el SEREMI, donde 554 familias de la comuna recibieron subsidios habitacionales con una inversión histórica que sobrepasa los 8.000 millones de pesos. Esto incluye 106 subsidios DS49 para construcción en sitio propio del comité Amuley Ruka Kula, 113 subsidios DS27 de eficiencia energética, 18 subsidios DS52 de arriendo, 9 subsidios DS10 para mejoramiento de vivienda y 8 subsidios DS1 destinados a la compra y construcción.
- 3.17. Despliegue en Terreno y Oficinas Municipales:** El Operativo del Equipo Jurídico y Social (Dideco) en terreno realizado en Los Galpones fue muy exitoso. Destaco que desde que asumimos como Alcaldesa, DIDECO y Jurídico salen constantemente a



terreno para generar operativos distintos y atender de forma directa a nuestra gente del sector rural.

- 3.18. Operativo del Registro Civil en Comuy:** El Servicio de Registro Civil realizó un exitoso operativo de atención en el sector de Comuy, contando con todo el apoyo logístico e infraestructura de nuestra delegación municipal de dicho sector.
- 3.19. Seminario de Calidad del Aire:** Se llevó a cabo la segunda versión del seminario de calidad del aire dirigido a las Brigadas Ambientales Escolares, una actividad que desarrollamos en conjunto con la SEREMI del Medio Ambiente.
- 3.20. Gestión de Emergencias por Temporales (COGRID):** Tuvimos el COGRID Municipal abordando de urgencia las distintas alertas amarillas y eventos meteorológicos provocados por el sistema frontal, que trajo fuertes vientos de más de 60 kilómetros por hora. Nos coordinamos de manera continua con el Equipo de Emergencia para evaluar el tiempo dinámico y preventivo de la región.
- 3.21. Atención de Emergencias de Conectividad en Comuy:** En la delegación de Comuy respondimos a las inundaciones en la vía Los Maitenes, gestionando maquinaria con una empresa externa con el valioso apoyo de la Directiva del APR de Comuy. Asimismo, ante cortes de tránsito en Colonia O'Higgins, agradecemos profundamente al dirigente don Fernando, quien trasladó en su vehículo particular a una vecina del sector hacia la delegación para que pudiéramos llevarla de urgencia al Hospital de Temuco para su hospitalización.
- 3.22. Medidas Preventivas de Cierre y Suspensión de Clases:** Como medidas estrictas de prevención de riesgos y resguardo vecinal, tomamos la decisión de suspender las clases en el sector rural y luego en toda la comuna. De igual forma, decretamos el cierre temporal de recintos municipales como el Parque Isla Municipal, el Cementerio y el Estadio. Cuando el Director de Gestión de Riesgo de Desastres nos advierte de un peligro, procedemos al cierre inmediato para evitar accidentes por caída de árboles.
- 3.23. Felicitaciones a los Equipos de Emergencia:** Quiero felicitar de todo corazón a las distintas unidades que componen el Equipo de Emergencia Vial, Social, Inspectores y Gestión de Riesgo de Desastres, liderado por su director que hoy anda en terreno. Aunque muchos digan que solo cumplen con su trabajo porque perciben un sueldo, la labor que hacen es tremenda y sacrificada. Anduvimos hasta las 4 de la mañana entregando velas, agua y resolviendo de forma logística el funcionamiento de los generadores eléctricos para llenar los estanques de los APR.
- 3.24. Incorporación de Salud Rural:** En terreno nos dimos cuenta de detalles que se nos podían ir, por lo que incorporamos con éxito al equipo de Salud Rural en la emergencia, logrando una coordinación potente para catastrar y dejar agua y asistencia a los vecinos postrados de los sectores más apartados.
- 3.25. Brecha en Comunicaciones:** Dejamos en claro que tenemos una brecha larga por mejorar. Cuando hay temporales se corta la luz y el teléfono, lo que nos obliga a ir in situ a verificar cómo están las familias y se pierde un tiempo valioso. Resolver de forma definitiva el sistema de comunicaciones de emergencia es una prioridad que debemos hacer lo antes posible.
- 3.26. Infraestructura Comunal Menor:** El Equipo de Operaciones Municipal ejecutó la reparación de los baches críticos de calle Carrera, cubriéndolos por completo con hormigón. Informo que hay otro bache grande en el acceso a camino a Toltén; ese pedazo le corresponde a la Empresa Global de Vialidad, pero estamos esperando que pare de llover para entrar a repararlo nosotros mismos y dar una solución.





- 3.27. Apoyo Habitacional de Emergencia:** En el sector de Chihuaihue se trabajó de forma rápida y directa en la propuesta y entrega de techumbres para las familias que resultaron damnificadas por el temporal.
- 3.28. Gestión Crítica “Colapso y Reparación del Puente Mahuidanche”** (Cierre Preventivo y Colapso): Respecto a la emergencia del puente Mahuidanche para tránsito vehicular, tuvimos que tomar una decisión inmediata. No hubo tiempo ni de pasar primero por Vialidad. En base al monitoreo en terreno que realizamos junto a don Marcelo Sánchez a las 2, 4 y 5 de la mañana, y conversando con la Presidente de la Junta de Vecinos Sra. Andrea Cortés, decidimos cortar el puente a las 2 de la mañana porque presentaba una línea de socavón tremenda. En la mañana, la estructura ya estaba en el suelo. Vialidad llegó después a hacer la evaluación técnica y respaldó nuestra decisión.
- 3.29. Reparación Récord (2 ½ días):** Gracias a una reacción inmediata, le informé personalmente al SEREMI de Obras Públicas. Quiero agradecer públicamente al Encargado Regional de la Unidad de Puentes, quien de forma extraordinaria trajo una cuadrilla de apoyo desde Pucón para avanzar día y noche. Gracias a ellos y a nuestros funcionarios, logramos levantar y habilitar el puente en un tiempo récord de dos días y medio, recuperando la conectividad de los vecinos. Durante el corte, mantuvimos el traslado de personas aisladas haciendo el recorrido alternativo por Santa Amelia hacia Colonia O'Higgins. Dejamos establecido que ese camino opcional está bueno, pero le falta señalética, algo que expusimos para mejorar a futuro. También pasamos la máquina en el camino del sector La Cascada, el cual estaba lleno de agujeros por las lluvias.
- 3.30. Compromiso para Puente Definitivo:** Nos reunimos directamente en el lugar con el SEREMI de Obras Públicas y le solicitamos formalmente comenzar a trabajar en paralelo el diseño de un puente definitivo. La reparación actual que se ejecutó durará un aproximado de diez años antes de volver a fallar, por lo que el SEREMI asumió el compromiso con nosotros de empujar este nuevo proyecto definitivo, entendiendo que son obras de largo aliento que pueden tardar cerca de diez años en materializarse.
- 3.31. Reuniones Políticas, Gabinete Regional e Hitos Intercomunales:** Participamos en el Gabinete Regional realizado en la comuna de Villarrica junto al Presidente José Antonio Kast. En dicha instancia expuse con fuerza las necesidades más urgentes de nuestra comuna y la región, planteando detalladamente el proyecto para crear el primer Centro de Rehabilitación Municipal de Alcohol y Drogas del país. Se tratará de un centro de día piloto financiado con recursos del Gobierno Regional, el cual estará enfocado inicialmente en drogas blandas (ya que las drogas duras requieren centros de larga estadía). Cuando el diseño esté completamente elaborado, lo presentaré con precisión al Concejo.
- 3.32. Entrega de Títulos de Dominio:** En esa misma actividad en Villarrica, junto al Presidente José Antonio Kast, hicimos la entrega formal de trece títulos de dominio a familias mapuches de nuestra comuna de Pitrufoquén.
- 3.33. Gran Traffintu en el Sector Cordillera:** Acompañamos a aproximadamente 200 pequeños productores agrícolas, usuarios del Programa PDTI, quienes se reunieron y participaron en un exitoso Gran Traffintu realizado en el sector.
- 3.34. Primer Encuentro Nacional de Alcaldesas:** Participé en el Primer Encuentro Nacional de Alcaldesas, instancia que congregó a treinta y siete de las cincuenta y siete Alcaldesas que existen en el país (de un total de 345 municipios). Fue una jornada muy bonita de liderazgo femenino y capacitación organizada por la Fundación de la Expresidente Michelle Bachelet, donde se invitó a jefas comunales de todos los sectores políticos. Dejo en claro, por si acaso, que no se gastó ni un solo peso municipal en esta actividad y esperamos volver a reunirnos en el mes de noviembre.



3.35. Inversiones del Gobierno Regional y Condolencias Institucionales: Aprobación de Fondos para el Asfalto del Camino Filoco. Manifestar mi enorme alegría por la histórica aprobación unánime en la Comisión del Consejo Regional (CORE), que sesionó directamente en Filoco, para el financiamiento del proyecto de mejoramiento vial del Camino Filoco por un monto superior a los seis mil millones de pesos para asfaltar aproximadamente 10 kilómetros. Acompañamos la sesión dirigida por Miguel Ángel Contreras y nuestro Consejero José Lizama. Esto demuestra que cuando hay voluntad política por parte del Gobernador Regional para acoger las solicitudes de la AMRA sobre financiar caminos, se logran concretar estos sueños. Felicito la constancia de la dirigencia del sector, liderada por Mari, quien perseveró por años, incluso cuando en administraciones pasadas se hizo una tremenda parafernalia prometiendo un asfalto para el cual al final no había recursos. Gracias a esta aprobación del CORE, esperamos en Dios que las obras se estén ejecutando en un par de meses.

3.36. Condolencias Públicas por Nicole Ceballos Acuña Q.E.P.D. Con profundo pesar, la Municipalidad de Pitrufoquén lamenta el sensible fallecimiento de Nicole Ceballos Acuña, voluntaria de la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Barros Arana. Como administración hicimos llegar nuestras condolencias ante este hecho tan terrible, enviando un cariñoso y afectuoso saludo a toda su familia.

- **Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera**, Presidente, es tiempo de pedir autorización al Concejo para continuar con la Sesión, siendo las 17:13 horas.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita autorización para continuar con la Sesión de Concejo Municipal.
- **Señores Concejales**, autorizan por unanimidad.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, autoriza.
- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 381 del presente período, que *Aprueba continuar con la Sesión de Concejo habiéndose cumplido el tiempo para sesionar de acuerdo con el Reglamento de Sala del Concejo Municipal.*

4. ENTREGA INFORMES DE COMISIONES DEL CONCEJO

4.1. Informe Comisión de Seguridad Pública Ilustre Municipalidad de Pitrufoquén.

Comisión:

- Concejal Daniela Rivera Riquelme, Presidente Comisión.
- Concejal Víctor Sandoval Cosloski, Integrante de la Comisión.

Asistentes:

- Osvaldo Villarroel Carrasco, Concejal invitado.
- Pedro Lizama Díaz, Concejal invitado.
- Luis Maricán Maricán, Concejal invitado.
- Policía de Investigaciones (PDI).
- Carabineros de Chile.
- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).
- Directora de Seguridad Pública.
- Vecinos afectados.
- Funcionarios municipales.





Tema Principal:

- Denuncia ciudadana por desórdenes públicos, incivildades y sensación de inseguridad en el sector Plaza Los Héroes.

Desarrollo de la Sesión:

- Exposición de vecina afectada: La vecina residente del perímetro colindante a Plaza Los Héroes expuso una serie de situaciones que afectan la calidad de vida y seguridad de quienes habitan el sector. Indicó que de manera reiterada la plaza se transforma en punto de encuentro de vehículos modificados o “tuning”, generándose ruidos molestos, consumo de alcohol y drogas en la vía pública, música a alto volumen y reparaciones mecánicas en el mismo lugar, manifestó además que durante algunos fines de semana se han congregado más de cien personas, produciéndose situaciones de riesgo para peatones y conductores. Relató que en una oportunidad uno de estos vehículos estuvo a punto de colisionar con un taxi, generando temor por posibles accidentes que pudieran afectar a vecinos o viviendas cercanas.
- La denunciante señaló que existe consumo de marihuana en espacios públicos, orina en la plaza y deterioro de espacios comunitarios, indicando que incluso el memorial existente en el sector ha sido utilizado como baño público. Asimismo, relató haber sido increpada por algunos asistentes al solicitar respeto por los residentes del sector, situación que ocurrió en presencia de sus hijos menores de edad. Los vecinos solicitaron una mayor fiscalización y presencia policial, reconociendo las limitaciones de dotación existentes, pero manifestando preocupación por el aumento de la inseguridad y el temor a eventuales agresiones.
- **Intervención del Concejal Víctor Sandoval**
El Concejal señaló haber observado la presencia frecuente de una gran cantidad de vehículos en Plaza Los Héroes, aunque indicó no haber presenciado directamente situaciones de conflicto.
Propuso explorar mecanismos de mediación y vinculación comunitaria con las agrupaciones tuning, considerando que el objetivo no es impedir su reunión, sino compatibilizar dichas actividades con el derecho de los vecinos a vivir en tranquilidad y seguridad.
- **Exposición de Carabineros de Chile**
Carabineros informó que actualmente se trabaja coordinadamente con Seguridad Pública mediante patrullajes mixtos y servicios focalizados.
Se indicó que se realizan controles e infracciones cuando corresponde, sin embargo, al momento de llegar los dispositivos policiales, muchos vehículos abandonan rápidamente el lugar, desplazando el problema hacia otros sectores de la comuna.
La institución señaló que enfrenta limitaciones de dotación, debiendo atender simultáneamente accidentes de tránsito, procedimientos policiales y requerimientos de seguridad pública.
Se destacó la necesidad de desarrollar acciones preventivas y comunitarias con organizaciones formales e informales vinculadas al mundo tuning, promoviendo el conocimiento y cumplimiento de la normativa vigente.
Respecto del retiro de vehículos, se indicó que una de las medidas más efectivas sería sacarlos de circulación cuando corresponda legalmente, aunque actualmente existe una limitación práctica asociada a la capacidad de almacenamiento de vehículos retirados.
- **Intervención del Concejal Osvaldo Villarroel**
El Concejal destacó la importancia de fortalecer la convivencia comunitaria y el respeto mutuo.
Señaló que el municipio debe liderar una mesa de trabajo destinada a generar acuerdos con las agrupaciones involucradas, considerando que se trata de grupos organizados con los cuales es posible dialogar para minimizar los impactos negativos sobre los vecinos. Asimismo, informó que la Municipalidad cuenta con una ordenanza que regula el funcionamiento del corralón municipal, aprobada por el Concejo Municipal.





Se indicó que actualmente se ejecutan mejoras y ampliaciones en dicho recinto, pero se manifestó la necesidad de acelerar su puesta en funcionamiento efectivo, considerando la existencia de talleres clandestinos, vehículos sin documentación vigente y automóviles abandonados en distintos sectores de la comuna.

- **Estrategias Preventivas Informadas por Carabineros**

Carabineros informó la implementación de servicios preventivos focalizados entre las 07:00 y las 09:00 horas, y entre las 19:00 y las 21:00 horas, esto permite presencia policial permanente en puntos estratégicos de Plaza Los Héroes y sector Estación, con el objetivo de prevenir delitos e incivildades.

- **Intervención de la Policía de Investigaciones**

La PDI señaló que muchas de las conductas denunciadas se encuentran reguladas principalmente por la Ley de Tránsito y que las sanciones asociadas suelen ser de baja cuantía, no obstante, destacó que las carreras clandestinas constituyen una conducta especialmente sancionada por la legislación vigente, se recomendó a la comunidad identificar vehículos involucrados, registrar fotografías y efectuar denuncias formales ante el Juzgado de Policía Local, facilitando posteriormente la labor fiscalizadora de las policías.

La institución destacó que la existencia de un aparcadero o corralón municipal operativo constituye una herramienta fundamental para retirar vehículos infractores y disminuir la reincidencia.

- **Intervención del Concejal Pedro Lizama**

El Concejal valoró el trabajo desarrollado por las policías y reiteró la necesidad de implementar efectivamente la ordenanza del corralón municipal.

Asimismo, solicitó que los acuerdos y observaciones emanados de esta comisión sean considerados por la administración municipal, de modo que las medidas propuestas tengan un impacto real en la solución del problema.

- **Intervención del Concejal Luis Maricán**

El Concejal Luis Maricán señaló que, aun cuando no integra formalmente la Comisión de Seguridad Pública, participa regularmente de sus sesiones debido a la relevancia de las materias abordadas.

Expresó su solidaridad con la familia denunciante, indicando que representa una preocupación compartida por numerosos vecinos de la comuna.

Manifestó que esta problemática se ha extendido a distintos sectores urbanos y poblaciones de Pitrufquén, constituyendo un riesgo permanente para la seguridad de la comunidad.

Valoró el trabajo coordinado que desarrollan Carabineros, PDI y Seguridad Pública, reconociendo además las dificultades derivadas de la limitada dotación policial existente. Destacó la importancia de fortalecer la denuncia ciudadana y solicitó a la administración municipal priorizar la mejora y fortalecimiento del sistema de cámaras de vigilancia, considerando que estas herramientas pueden transformarse en un importante medio de apoyo para la prevención y persecución de infracciones.

Asimismo, recordó que años anteriores la Municipalidad realizó actividades vinculadas al mundo tuning, por lo que estimó pertinente retomar dichos vínculos y generar espacios de diálogo que permitan una convivencia armónica entre estos grupos y la comunidad.

- **Intervención del COSOC**

Representantes del COSOC señalaron que esta problemática ha sido planteada reiteradamente en diversas instancias del Consejo de Seguridad Pública Comunal, solicitaron que las reuniones deriven en medidas concretas y reforzaron la importancia de promover la denuncia formal, incluso mediante mecanismos anónimos, considerando que muchas personas tienen temor a denunciar públicamente, además, valoraron el trabajo desarrollado por Carabineros y la PDI.

Exposición de la Dirección de Seguridad Pública





La Directora de Seguridad Pública informó que actualmente existe un aumento de incivildades y una elevada percepción de inseguridad en la comuna.

- Se detalló el trabajo preventivo desarrollado mediante:
 - Patrullajes mixtos con Carabineros.
 - Patrullajes preventivos con apoyo del Ejército.
 - Convenio OS-14.
 - Trabajo comunitario.
- Fiscalizaciones preventivas urbanas y rurales.
Se informó además que se realizará un levantamiento de organizaciones tuning formales e informales y de talleres clandestinos, incorporando apoyo tecnológico mediante patrullajes con drones, asimismo, se indicó que existen aproximadamente 63 vehículos en condición de abandono identificados en la comuna.
- Estadísticas policiales
Carabineros informó que durante el primer semestre se realizaron más de 150 servicios extraordinarios, además de los servicios policiales regulares.
- Entre las acciones desarrolladas destacan:
 - Más de 900 controles de identidad.
 - Más de 200 controles de tránsito.
 - Más de un centenar de detenidos por distintos delitos.La institución reiteró su disposición a participar en futuras reuniones con agrupaciones tuning y vecinos afectados, buscando soluciones colaborativas y sostenibles.
- **Acuerdos y Recomendaciones**
 - Seguir fortaleciendo la coordinación entre Municipalidad, Carabineros, PDI y organizaciones comunitarias.
 - Promover una mesa de trabajo con agrupaciones tuning formales e informales.
 - Avanzar en la implementación efectiva del corralón municipal.
 - Reforzar las campañas de denuncia ciudadana.
 - Mejorar el sistema comunal de cámaras de vigilancia.
 - Continuar desarrollando patrullajes preventivos focalizados.
 - Realizar seguimiento permanente de la situación en Plaza Los Héroes y otros sectores afectados por incivildades y carreras ilegales.
- Se levanta la sesión y Firma Daniela Rivera Riquelme, Concejal Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

4.2. Informe de Comisión de Adulto Mayor, Discapacidad y Ayudas Sociales.

Comisión:

- Presidente de la Comisión: Concejal Daniela Rivera Riquelme
- Concejales Integrantes: Pedro Lizama Díaz y Osvaldo Villarroel Carrasco.

Asistentes:

- Nery Silva Vásquez, Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores.
- Marcelo Castillo Fleta, Director de Desarrollo Comunitario.
- Rodrigo Ortiz Schenier, Administrador Municipal.
- Daniela Salazar Peña, Coordinadora Programa Personas Mayores.
- Diego Alaiga Peralta, Trabajador Social Programa Personas Mayores.
- Cristian Hunuman, Trabajador Social Casa de la Inclusión y Programa Vínculos.
- Camila Contreras Figueroa, Terapeuta Ocupacional y Coordinadora Casa de la Inclusión.
- Sharon Sabelle Fabre, Fonoaudióloga Programa Personas Mayores y Casa de la Inclusión.
- Jorge Garrido Gutiérrez, Representante del COSOC.

Objetivo de la Comisión.





- La Comisión de Adulto Mayor, Discapacidad y Ayudas Sociales tuvo por finalidad conocer el funcionamiento, planificación, cobertura, principales avances, brechas y desafíos del Programa de Personas Mayores y de la Casa de la Inclusión, con el propósito de evaluar su oferta programática y generar propuestas orientadas al fortalecimiento de las políticas comunales dirigidas a las personas mayores y a las personas en situación de discapacidad.

Desarrollo de la Comisión

Programa Personas Mayores:

- La Coordinadora del Programa expuso la Carta Gantt y el Plan de Trabajo correspondiente al período junio-diciembre, dando cuenta de las actividades programadas durante el Mes del Buen Trato hacia las Personas Mayores.

Entre ellas destacó la actividad “Mates con Historia”, desarrollada en cuatro jornadas territoriales (sectores Oriente, Poniente, Cordillera y Costa), iniciativa que incorporó componentes comunitarios, educativos y recreativos, acercando además diversos servicios municipales e instituciones públicas como Registro Social de Hogares, Caja Los Héroes, Departamento de Salud Municipal, vacunatorio y otros programas orientados a las personas mayores.

Se informó que, de acuerdo con el Registro Social de Hogares, la comuna cuenta con aproximadamente 7.200 personas mayores, cifra que contrasta con la dotación actual del programa, conformada por solo dos profesionales y medio, situación que representa una importante sobrecarga laboral.

Debido a esta realidad, el equipo ha priorizado intervenciones comunitarias por sobre las individuales, desarrollando permanentemente talleres de autocuidado, estimulación física y cognitiva los días miércoles y jueves, con una participación promedio de 25 personas por sesión.

Asimismo, se realizan bingos bimensuales en el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), con una convocatoria cercana a 60 participantes, además de operativos auditivos y la formulación de proyectos dirigidos a SENAMA y FNDR.

Respecto de la gestión territorial, se informó que el programa dispone únicamente de cinco días mensuales de vehículo municipal, recurso destinado principalmente a las visitas domiciliarias efectuadas por el trabajador social, la coordinadora y fonoaudióloga aprovecha simultáneamente el desarrollo de talleres en sectores rurales y urbanos para optimizar la cobertura.

El Director de Desarrollo Comunitario destacó que, además del trabajo comunitario, el programa mantiene una alta demanda de atención de público diaria, la cual frecuentemente supera el horario formal de atención, siendo habitual que los funcionarios continúen atendiendo durante su horario de colación o una vez finalizada la jornada laboral.

La Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores valoró el compromiso demostrado por el equipo profesional, destacando su permanente disposición para atender las necesidades de las personas mayores.

El Concejal Víctor Sandoval manifestó la necesidad de fortalecer la oferta deportiva dirigida exclusivamente a personas mayores, especialmente en actividades relacionadas con la psicomotricidad, actividad física funcional y envejecimiento activo, proponiendo revisar la programación municipal y explorar alternativas de coordinación con el Instituto Nacional del Deporte.

La Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores expuso la necesidad de implementar talleres de gimnasia exclusivos para este grupo etario, señalando que actualmente existen talleres compartidos con personas de distintas edades, situación que dificulta la participación de quienes presentan limitaciones propias del envejecimiento.

Ante esta inquietud, el Director de Desarrollo Comunitario comprometió una reunión de trabajo con el Encargado de Deportes, la Presidente de la Unión Comunal y la Presidente de esta Comisión para evaluar la implementación de un taller exclusivo para personas mayores.

El Concejal Luis Maricán destacó el trabajo desarrollado por el Programa Personas Mayores y valoró especialmente el convenio vigente con IP Chile, por cuanto fortalece el trabajo del equipo profesional. Asimismo, manifestó la necesidad de incrementar el





presupuesto destinado al programa y reforzar el apoyo logístico, especialmente en materia de vehículos municipales.

Por su parte, el Concejal Osvaldo Villarroel consultó respecto del alcance efectivo de la cobertura programática, informándose que actualmente el programa logra atender aproximadamente 3.900 personas mayores, equivalente a poco más de la mitad de la población mayor de la comuna.

Durante la sesión, el Concejal Pedro Lizama valoró el espacio de diálogo desarrollado por la Comisión, señalando que el Concejo Municipal ha planteado reiteradamente la necesidad de que la administración municipal avance hacia una gestión eficiente, eficaz y de excelencia, entendiendo que una adecuada planificación permite responder oportunamente a las necesidades de la comunidad.

Asimismo, manifestó su preocupación por la insuficiente dotación de profesionales destinada al Programa de Personas Mayores, indicando que resulta muy complejo atender a una población superior a 7.200 personas mayores con solo dos profesionales y medio. En este sentido, reconoció el compromiso y sacrificio del equipo profesional, señalando que es indispensable fortalecer la dotación de funcionarios y mejorar la disponibilidad de vehículos municipales para el desarrollo del trabajo territorial.

Del mismo modo, destacó el trabajo desarrollado por la dirigencia de la Unión Comunal de Adultos Mayores, especialmente el liderazgo de su Presidente, señora Nery Silva Vásquez, relevando la importancia de continuar fortaleciendo la participación organizada de las personas mayores en la comuna.

Por su parte, el representante del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), señor Jorge Garrido, recordó el apoyo histórico brindado a las organizaciones de personas mayores durante administraciones anteriores, enfatizando la necesidad de mantener dicho respaldo institucional.

En este contexto, se concluyó que el equipo profesional desarrolla una labor altamente valorable considerando la limitada dotación de personal y los escasos recursos disponibles.

Brechas detectadas.

- Durante la sesión se identificaron diversas necesidades que requieren ser abordadas por la administración municipal:
 - Incrementar la dotación profesional del Programa Personas Mayores.
 - Mejorar la disponibilidad de vehículos para visitas domiciliarias y trabajo territorial.
 - Fortalecer la oferta deportiva exclusiva para personas mayores.
 - Elaborar una Ordenanza Municipal de Personas Mayores y Discapacidad, inexistente actualmente en la comuna.
 - Incorporar el enfoque de envejecimiento en todos los programas municipales.
 - Fortalecer el trabajo intersectorial entre las distintas unidades municipales.
- Asimismo, se reiteró la necesidad de mejorar la infraestructura urbana destinada a las personas mayores, especialmente en materias de:
 - Veredas accesibles.
 - Pasos peatonales seguros.
 - Mejoramiento del alumbrado público.
 - Instalación de descansos o bancas en los principales recorridos hacia el CESFAM y el CIAM.
 - Evaluar postulaciones a programas de Pavimentación Participativa para intervenir sectores prioritarios.
- Estas observaciones fueron planteadas con un enfoque preventivo, buscando anticiparse a futuros accidentes y mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la comuna.

Casa de la Inclusión:

- La Coordinadora de la Casa de la Inclusión presentó el Plan de Trabajo 2026, agradeciendo el espacio otorgado por la Comisión para exponer las principales líneas



estratégicas del programa y fortalecer el trabajo colaborativo entre los distintos actores municipales.

Informó que, a la fecha, la Casa de la Inclusión registra 632 atenciones individuales, desarrollando una amplia cartera de prestaciones, entre las que destacan:

- Orientación y atención social integral.
- Tramitación de credenciales de discapacidad.
- Gestión de pensiones de invalidez.
- Postulación a subsidios para personas con discapacidad y discapacidad mental.
- Gestión de ayudas técnicas.
- Elaboración de proyectos FONAPI y FNDR.
- Talleres y actividades de inclusión.
- Espacios terapéuticos para personas neurodivergentes sin acceso a programas especializados.
- Seguimiento integral de casos.
- Acciones de capacitación y sensibilización en inclusión.

Principales brechas identificadas

- Durante la exposición se identificaron diversas brechas estructurales que afectan a las personas en situación de discapacidad de la comuna, destacándose las siguientes:

- **Salud y acreditación de discapacidad**

Se informó que uno de los principales problemas corresponde a las extensas listas de espera para acceder a especialistas médicos a través del Hospital, alcanzando aproximadamente dos años, situación que dificulta la obtención de los informes médicos requeridos para tramitar la Credencial de Discapacidad.

Asimismo, se señaló que la COMPIN presenta importantes demoras en los procesos de evaluación y acreditación, existiendo casos cuya resolución puede extenderse hasta un año y medio.

Como medida para disminuir estas brechas, la Casa de la Inclusión postuló a un proyecto financiado por el Gobierno Regional destinado a implementar la toma de audiometrías en la comuna, aprovechando el recurso humano existente y evitando derivaciones innecesarias.

- **Accesibilidad Universal**

Se expuso que la comuna presenta importantes desafíos en materia de accesibilidad universal, tanto en infraestructura pública como en transporte. Entre las principales observaciones destacan:

- Incumplimiento de la normativa de accesibilidad universal en diversos edificios municipales.
- La Casa de la Inclusión presenta deficiencias en el ancho del vano de acceso, distribución interior y mobiliario, limitando la atención adecuada de personas con discapacidad.
- Ausencia de estacionamientos reservados para personas con discapacidad en el propio recinto de la Casa de la Inclusión.
- Escasa fiscalización respecto del uso indebido de estacionamientos accesibles.
- Necesidad de contar con transporte público accesible, tomando como referencia experiencias exitosas implementadas por otros municipios de la región.

Asimismo, el representante del COSOC, señor Jorge Garrido, reiteró la necesidad de habilitar estacionamientos accesibles en la Casa de la Inclusión, señalando que, pese a existir una rampa de acceso, aún no se dispone de espacios reservados para quienes presentan movilidad reducida.

- **Vivienda y trabajo interinstitucional**

- La Coordinadora informó que los casos relacionados con adecuaciones de vivienda para personas con discapacidad son derivados a la respectiva entidad patrocinante municipal; sin embargo, manifestó la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional, ya que actualmente no existe retroalimentación respecto del estado de dichas postulaciones, dificultando el seguimiento de los usuarios derivados, en contraste, destacó la coordinación existente con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), la





cual mantiene un trabajo colaborativo permanente y mecanismos efectivos de retroalimentación.

- Asimismo, informó que actualmente existen aproximadamente 1.300 personas inscritas en el Registro Nacional de Discapacidad dentro de la comuna, aunque se estima que la población real es considerablemente mayor, debido a que muchas personas aún no cuentan con certificación.
- El trabajador social Cristian Huenumán señaló la necesidad de fortalecer la coordinación entre el sistema de salud, el Hospital y la Casa de la Inclusión, proponiendo que los establecimientos de salud participen activamente en la tramitación de las credenciales de discapacidad, facilitando la emisión de los antecedentes clínicos requeridos y disminuyendo los tiempos de espera, asimismo, valoró la implementación del presupuesto municipal destinado al préstamo de ayudas técnicas en calidad de comodato, indicando que dicha iniciativa ha permitido ampliar significativamente la cobertura hacia las familias que requieren este tipo de apoyos.

Finalmente, destacó el trabajo impulsado por la Presidente de esta Comisión, Concejala Daniela Rivera Riquelme, para la conformación del futuro Consejo Consultivo Comunal de la Discapacidad, señalando que esta instancia permitirá fortalecer la participación de las organizaciones, orientar la elaboración de políticas públicas locales en materia de inclusión y generar propuestas permanentes para la administración municipal.

Como propuestas adicionales de accesibilidad, se planteó evaluar la construcción de rampas de acceso en la piscina municipal y en la Isla Municipal, con el propósito de facilitar la participación de personas con discapacidad en actividades recreativas, deportivas y comunitarias.

Acuerdos y Conclusiones de la Comisión

- Como resultado de la sesión de la Comisión de Adulto Mayor, Discapacidad y Ayudas Sociales, se establecieron los siguientes acuerdos y recomendaciones dirigidos a fortalecer la atención integral de las personas mayores y de las personas en situación de discapacidad de la comuna:

Acuerdos.

- Solicitar a la administración municipal el fortalecimiento del Programa de Personas Mayores, mediante el incremento de la dotación profesional, considerando que actualmente el programa atiende aproximadamente a 3.900 personas mayores de un universo cercano a las 7.200, contando únicamente con dos profesionales y medio.
- Recomendar el aumento de los recursos logísticos, especialmente la disponibilidad de vehículos municipales para el desarrollo de visitas domiciliarias, trabajo territorial y actividades comunitarias en sectores urbanos y rurales.
- Gestionar una reunión de trabajo entre la Dirección de Deportes, la Unión Comunal de Adultos Mayores y la Comisión, con el propósito de evaluar la implementación de talleres permanentes de actividad física dirigidos exclusivamente a personas mayores, adecuados a sus condiciones funcionales.
- Impulsar la elaboración de una Ordenanza Municipal de Personas Mayores y Personas con Discapacidad, que permita establecer lineamientos permanentes para el desarrollo de políticas comunales inclusivas y acordes a los desafíos demográficos actuales.
- Solicitar que los distintos programas municipales incorporen un enfoque transversal de envejecimiento e inclusión, fortaleciendo el trabajo en red y la coordinación interdepartamental para brindar una atención integral a las personas mayores y a las personas con discapacidad.
- Recomendar a la administración municipal priorizar proyectos de mejoramiento urbano, considerando la reparación de veredas, mejoramiento de pasos peatonales, alumbrado público, rebajes de calzada, instalación de bancas de descanso y otras medidas que favorezcan la accesibilidad universal, especialmente en los recorridos hacia el CESFAM y el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM).
- Evaluar la postulación a programas de Pavimentación Participativa, priorizando sectores donde actualmente existen riesgos para la seguridad y desplazamiento de personas mayores y personas con movilidad reducida.





- Solicitar el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad de la Casa de la Inclusión, adecuando su infraestructura a la normativa vigente en materia de accesibilidad universal, incorporando estacionamientos reservados para personas con discapacidad y mejorando los espacios de atención.
- Promover gestiones con los organismos competentes para disminuir los tiempos de espera en la obtención de evaluaciones médicas y procesos de certificación de discapacidad, fortaleciendo la coordinación entre el Departamento de Salud Municipal, Hospital, COMPIN y la Casa de la Inclusión.
- Respalidar el proceso de conformación del Consejo Consultivo Comunal de la Discapacidad, como una instancia permanente de participación ciudadana que contribuya a la formulación de políticas públicas locales en materia de inclusión.
- Evaluar la ejecución de obras de accesibilidad en espacios públicos municipales, considerando la construcción de rampas de acceso en la piscina municipal y en Isla Municipal.

Conclusión.

- La Comisión de Adulto Mayor, Discapacidad y Ayudas Sociales permitió conocer en profundidad el trabajo desarrollado por el Programa de Personas Mayores y la Casa de la Inclusión, constatando el alto compromiso, profesionalismo y vocación de servicio de sus equipos, quienes desarrollan una labor de gran impacto social pese a las limitaciones existentes en materia de recursos humanos, infraestructura, presupuesto y apoyo logístico.
- Durante la sesión quedó de manifiesto la necesidad de fortalecer ambos programas mediante un incremento progresivo de recursos humanos y financieros, una mayor disponibilidad de apoyo logístico y el desarrollo de políticas comunales que permitan responder al crecimiento sostenido de la población mayor y de las personas en situación de discapacidad.
- Asimismo, la Comisión identificó importantes desafíos relacionados con la accesibilidad universal, la infraestructura pública, la coordinación interinstitucional, el acceso oportuno a prestaciones de salud, la certificación de la discapacidad y el fortalecimiento del trabajo preventivo e inclusivo en la comuna.
- Finalmente, la Comisión reafirma la importancia de avanzar hacia una gestión municipal con enfoque de derechos, promoviendo una comuna más accesible, inclusiva y amigable, donde las personas mayores y las personas con discapacidad sean incorporadas de manera transversal en la planificación comunal, garantizando su participación, autonomía y calidad de vida.

Firma Daniela Rivera Riquelme, Concejal, Presidente de la Comisión de Adulto Mayor, Discapacidad y Ayudas Sociales.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que, en relación con la gestión del Adulto Mayor, es importante recordar que al inicio de la actual administración se atendía a una estadística de 500 personas mayores. Destaca que, tal como mencionó previamente el Concejal Villarroel, hoy en día esa cifra asciende a casi 4.000 usuarios. En ese sentido, manifiesta que la creación del CIAM representó un gran desafío, logrando atender actualmente a casi la mitad de la población de este segmento, lo cual califica como un avance significativo y muy positivo.

Por otra parte, respecto a la Casa de la Inclusión, el orador reconoce que, si bien actualmente cuenta con una dotación de 2,5 funcionarios y el personal pudiera parecer insuficiente, el equipo ha logrado organizarse de manera óptima. No obstante, añade que es una situación que debe solucionarse a futuro para continuar mejorando el servicio.

Asimismo, informa al Cuerpo Colegiado sobre el trabajo conjunto realizado con el Consejero Lizama y su respectiva Comisión en materia de discapacidad. Al respecto, detalla que se encuentran postulando a dos proyectos: el primero, consistente en un bus acondicionado para el traslado de personas con discapacidad, y el segundo, un programa enfocado en la misma línea de acción, valorando estas instancias como sumamente positivas. Finalmente, concluye que, si bien siempre habrá aspectos por perfeccionar debido al tiempo que se lleva implementando con fuerza esta política local, la disposición



de la administración es siempre mejorar, felicitando la calidad de los informes presentados.

5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5. No hay.

6. ASUNTOS NUEVOS

6.1.Entrega Antecedentes y Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes 2º Semestre del Año 2026. *(Rentas)*

- **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada**, inicia su intervención saludando a los señores Concejales, a la señora Alcaldesa y al señor Secretario Municipal. Seguidamente, informa que durante la jornada de la mañana tuvieron la oportunidad de revisar el Informe N° 5, el cual guarda relación con el proceso de renovación de Patentes de Alcoholes correspondientes al segundo semestre del año en curso.
- De conformidad a la Ley de Alcoholes N° 19.925/04, y las Modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su Modificación letra “O” Artículo N° 65, señala que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patentes de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.
- Lo señalado en el DAE N°1559 de fecha 28/12/2017, el Titulo IV de la Ordenanza de Alcoholes, “De la Renovación de Patentes de Alcoholes, en su Artículos Nros. 16,17,18 y 19, para la renovación de las Patentes el propietario de esta deberá presentar una Declaración Jurada de no estar afecto al Artículo 4º de la Ley 19.925, acompañado además su Certificado de Antecedentes para fines especiales, otorgado por el Registro Civil e Identificación de Chile”.
- Lo dispuesto, en la Resolución Exenta N° 2285 de fecha 20/12/2023, que fija el número de Patentes Limitadas de Alcoholes del Artículo 3º de la Ley N° 19.925 para el periodo 2024 al 2026, emitido por el Delegado Presidencial Regional de la Araucanía.
- En este contexto, se llevó a cabo el proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes para el período 01.07.2026 al 31.12.2026, Segundo Semestre año 2026, con un universo de Patentes de Alcoholes de 88.

Descripción	Clase	Cantidad
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Letra A	12
Casa de Pensión o Residenciales	Letra B-b	03
Restaurantes Diurnos y Nocturnos	Letra C	26
Cabarés	Letra D-a	03
Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	Letra E	06
Expendio de Cervezas y Sidra	Letra F	07
Mínimercados de Alcoholes	Letra H	19
Hotel de Turismo	Letra I-a	01
Restaurante de Turismo	Letra I-d	01
Bodega Elab. Distribuidora de Vinos y Licores	Letra J	02
Casas Importadoras de Vinos o Licores	Letra K	01
Supermercado de Alcoholes	Letra P	07
Total		88

- En atención a Oficio Interno N° 020, de fecha 27 de Mayo del 2026, emitido por la Unidad de Rentas y Patentes, en cual solicita a la Dirección de Obras Municipales, Informe relacionado con los Permisos de Construcción, recepción de los locales y zonificación correspondiente, de los locales amparados con Patentes de Alcoholes.





La Dirección de Obras Municipales, extiende Oficio Interno N° 09 de fecha 08/07/2026, informe con observaciones de algunos locatarios, para la renovación del segundo semestre año 2026. (Ley 20.422, sobre accesibilidad Universal).

- Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, Artículo N° 43 Letra "F", en cuanto la Juntas de Vecinos emitirán su Opinión en el proceso de Otorgamiento, Renovación y Caducidad de las Patentes de Alcoholes, por lo cual se ha oficializado mediante Ordinario N° 421 de fecha 26 de mayo del 2026, dirigidos a las Juntas de Vecinos Urbanas.
El Oficio N°4 de fecha 23/06/2026, emitido por la Junta de Vecinos N°4 "Unión y Progreso", (Opinión Desfavorable a Local de Ubicado en calle Andrés Bello N°992).
El Oficio de fecha 10/06/2026, emitido por la Junta de Vecinos N°1, "Central Comercial", (Opinión Favorable).
- En relación con la materia, se solicitó en Oficio N° 425, de fecha 26 de Mayo del 2026, dirigido al Señor Comisario de Carabineros Quinta Comisaria Pitrufrquén, Informe relacionado de las Infracciones, de los locales amparados con Patentes de Alcoholes.
Oficio sin respuesta.
- Del mismo modo, se solicitó en Oficio N° 426 de fecha 26 de Mayo del 2026, solicitando al Señor Juez de Policía Local, Informe de relación de Infracciones recibidas, de los locales amparados con Patente de Alcoholes.
Pronunciándose en Oficio Interno N° 93 de fecha 9 de Junio del 2026 con relación de denuncias desde Enero del año 2019 al 18 de Junio del año 2026.
- En Oficio N° 021 de fecha 27 de Mayo del 2026, se solicitó Informe escrito a la Dirección de Seguridad Pública, Unidad de Inspección, sobre denuncias recibidas o cualquier antecedente necesario vinculante para la Renovación de Patentes de Alcoholes.
Emitiendo respuesta en Oficio N° 26 de fecha 28/05/2026, la Dirección de Seguridad Pública Municipal (Sin Observaciones).
- El Oficio N° 4 de fecha 28/05/2026, emitido por la Unidad de Inspección Municipal (Sin observaciones).
- Se adjunta Nómina de Patentes de Alcoholes según clasificación, y fotocopias de los antecedentes que es parte este informe.
- Lo que informo al Concejo para su conocimiento y fines pertinentes.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, hace referencia al análisis realizado durante la mañana respecto al Informe N° 5. Manifiesta su preocupación por el cumplimiento de la normativa legal sobre accesibilidad universal en los locales comerciales, especialmente aquellos más pequeños a los cuales se les ha otorgado un tiempo prudente para buscar alternativas. Enfatiza que existe una responsabilidad por parte de los contribuyentes en cumplir con los compromisos asumidos, toda vez que los plazos otorgados ya se encuentran vencidos. Señala que la falta de implementación integral de esta normativa afecta tanto al Municipio como al comercio local. Por ello, informa haber solicitado una instancia de reunión con los afectados para apoyararlos y avanzar en una solución definitiva, recalcando que es ideal que los compromisos adquiridos se cumplan. Acto seguido, otorga la palabra al Concejal Lizama.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece la palabra a la Presidente, y la disposición del Encargado de Rentas, don Adrián, por la información entregada. Destaca que este Cuerpo Colegiado se ha caracterizado por su buena disposición hacia los vecinos y contribuyentes ante observaciones menores. No obstante, advierte que actualmente existen reclamos vecinales relacionados con ruidos molestos, así como observaciones en materia de inclusión. Subraya que la comuna presta un excelente servicio tanto a residentes como a turistas, por lo que el ánimo del Concejo no es obstaculizar el funcionamiento comercial por detalles pendientes. Hace un llamado a los propietarios con dificultades a acercarse para dialogar y buscar soluciones conjuntas, tal como se ha hecho en ocasiones anteriores. Concluye manifestando que, manteniendo el espíritu de colaboración de la administración, pero resguardando el cumplimiento de la ley y el rol fiscalizador, aprueba la renovación de las patentes.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, agradece la exposición técnica del profesional a cargo y manifiesta su voto de aprobación.



- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, agradece por la claridad del expediente entregado, lo cual permite resolver con una sólida asesoría técnica. Tras revisar el informe, señala que no existen inconvenientes legales para rechazar las patentes, ya que todas cumplen con los requisitos estipulados para su renovación. Respecto a la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (Accesibilidad Universal), aclara que cada local cuenta con su respectiva recepción definitiva otorgada en su momento, por lo que no constituye un impedimento actual para la renovación de la Patente. Añade que, de igual forma, se debe trabajar para que tanto el comercio como los edificios municipales cumplan plenamente con dicha ley. Por tales argumentos, manifiesta su voto de aprobación para las 88 patentes presentadas.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, agradece la reunión sostenida durante la jornada de la mañana con el Encargado de Rentas, donde se aclararon de manera detallada las dudas del Cuerpo de Concejales. Al verificar que se cumple con los requisitos legales correspondientes, otorga su voto de aprobación.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, manifiesta su voto de aprobación para las 88 patentes comerciales en comento.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, manifiesta que, tal como detalló el Encargado, existe una carta con observaciones desfavorables respecto a un local comercial específico. Informa que en la reunión de la mañana se acordó generar un diálogo con los contribuyentes y el Presidente de la Junta de Vecinos requirente. Con el objeto de subsanar rápidamente esta situación, solicita formalmente a la mesa fijar una reunión de la Comisión de Rentas y Patentes para el próximo martes 21 a las 10:00 horas. Para dicha instancia, solicita el apoyo de don Adrián en la convocatoria de los siguientes actores:
 - Presidente de la Junta de Vecinos N° 1.
 - Presidente de la Junta de Vecinos N° 4.
 - Dueños y/o representantes legales del Local Comercial “Brava”.
 - Dueños y/o representantes legales del Local Comercial “La Wea Wena”.Concluye su intervención otorgando su voto de aprobación para las 88 patentes.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, manifiesta su voto de aprobación, agradeciendo el trabajo de don Adrián Ferrada.
- Con ello, habiendo quórum, y por **unanimidad** (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 382 del presente período, que Aprueba la Renovación de las 88 Patentes de Alcoholes correspondientes al Segundo Semestre del año en curso, según lo contenido en el Informe N° 5 de la Unidad de Rentas y Patentes.

6.2. Autorización para Transigir en Causa Laboral RIT O-6-2026, Informe Jurídico N° 53. (U. Jurídica)

- **Director (S) de Asesoría Jurídica, Sr. Kurt Roussel**, inicia su intervención saludando a la Presidente y a los miembros del Concejo Municipal. Informa que durante la jornada de la mañana se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Jurídica, instancia en la que se analizaron detalladamente dos informes jurídicos de su autoría, el Informe N° 53 y el Informe N° 54.

Explica que a través de ambos documentos se evaluó la factibilidad técnica y legal de avenir en dos causas de índole laboral en las que la Municipalidad mantiene la calidad de parte demandada. Hace presente a la mesa que, por tratarse de datos sensibles, se omitirá la individualización de los demandantes en la sesión pública, sin perjuicio de que todos los antecedentes de respaldo, tales como las demandas, las respectivas contestaciones y



las actas de audiencia preparatoria con sus bases de acuerdo fueron debidamente entregados y revisados por los Concejales en la Comisión respectiva.

A continuación, detalla las causas contenidas en los informes:

- Informe Jurídico N° 53: Corresponde a la Causa Laboral RIT O-6-2026, sobre tutela laboral con indemnización de perjuicios por daño moral.
- Informe Jurídico N° 54: Corresponde a la Causa Laboral RIT O-25-2026, sobre indemnización de perjuicios por daño moral derivado de enfermedad profesional y despido injustificado.
- Concluye solicitando el pronunciamiento del Cuerpo Colegiado para someter a votación, en primer lugar, la propuesta de transacción correspondiente a la causa RIT O-6-2026 contenida en el Informe Jurídico N° 53.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, manifiesta que, dado que la materia fue debidamente analizada y estudiada por el Cuerpo Colegiado durante la Reunión de Comisión de la mañana, se procede de forma inmediata a tomar la votación correspondiente. Acto seguido, ofrece la palabra al Concejál Lizama.
- **Concejál Sr. Pedro Lizama**, agradece a la Presidete y al Asesor Jurídico por la exposición. Señala tener absoluta claridad respecto a la materia tras haber revisado todos los antecedentes de respaldo en la Comisión de la mañana, razón por la cual manifiesta su voto de rechazo a la autorización para transigir en dicha causa.
- **Concejál Srta. Valeria Brun**, manifiesta su voto de rechazo a la propuesta de avenimiento, argumentando que considera pertinente que sean los Tribunales de Justicia los que determinen el mérito de los hechos expuestos.
- **Concejál Sr. Osvaldo Villarroel**, expresa que, tras analizar el caso por la mañana, persisten diversas dudas sobre el origen de los hechos que fundan la demanda. Asimismo, hace presente que la causa involucra a un departamento municipal que actualmente enfrenta dificultades de índole económica. Por tales motivos, fundamenta su decisión de continuar con el proceso judicial y formaliza su voto de rechazo a la transacción.
- **Concejál Srta. Daniela Rivera**, agradece al Asesor Jurídico por la detallada explicación y por las carpetas de antecedentes entregadas a cada uno de los Concejales asistentes a la Comisión. Tras el análisis de dicha documentación, manifiesta su voto de rechazo al punto en comento.
- **Concejál Sr. Luis Maricán**, agradece y valora la claridad técnica del Asesor Jurídico en la presentación de los Informes N° 53 y N° 54. Destaca la relevancia de haber generado la instancia de comisión, señalando que frente a los últimos acontecimientos es fundamental que tanto las declaraciones de los Concejales y funcionarios como el informe del Presidente queden debidamente registrados. Añade que durante la revisión jurídica se realizaron las consultas pertinentes debido a las múltiples dudas que revestía la situación de la parte demandante, llamando además la atención sobre la cuantía de los montos solicitados. Concluye que, sobre la base de los antecedentes expuestos, otorga su voto de rechazo a la autorización para transigir.
- **Concejál Sr. Víctor Sandoval**, habiendo analizado y discutido los antecedentes relativos al punto 6.2 de la tabla (autorización para transigir causa RIT O-6-2026), manifiesta que no existe la claridad suficiente para aprobar un avenimiento. En consecuencia, expresa que espera que sea el Tribunal competente el que determine la existencia o no de una vulneración de derechos fundamentales, manifestando su voto de rechazo.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, da su voto de rechazo, señalando que corresponde que el juicio continúe su curso legal en las instancias respectivas.
- Con ello, habiendo quórum, y por **unanimidad** (desfavorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto desfavorable** de su Presidente, se toma el:



*Acuerdo N° 383 del presente período, que **Rechaza la Propuesta de Transigir según antecedentes contenidos en Informe Jurídico N° 53/2026, correspondiente a la Causa Laboral RIT O-6-2026, determinándose la continuación del Procedimiento Judicial según corresponda.***

6.3. Autorización para Transigir en Causa Laboral RIT O-25-2026, Informe Jurídico N° 54. (U. Jurídica)

- **Director (S) de Asesoría Jurídica, Sr. Kurt Roussel**, el segundo punto correspondiente al Informe Jurídico N° 54, relativo a la Causa Laboral RIT O-25-2026. Al igual que en el caso anterior, informa que se entregaron a los Concejales todos los antecedentes de respaldo, incluyendo la demanda, la contestación y el acta de la audiencia preparatoria con su respectiva vinculación de información. En virtud del análisis técnico realizado durante la Reunión de Comisión de la mañana, somete el punto a consideración y votación del Cuerpo Colegiado.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, procede a tomar la votación correspondiente, y ofrece la palabra al Concejál Lizama.
- **Concejál Sr. Pedro Lizama**, remitiéndose a los mismos fundamentos expuestos en la causa precedente, formaliza su voto de rechazo a la autorización para transigir.
- **Concejál Srta. Valeria Brun**, sobre la base de los mismos argumentos ya planteados en comisión, manifiesta su voto de rechazo a la propuesta de avenimiento.
- **Concejál Sr. Osvaldo Villarroel**, agradece la palabra y expone que su decisión respecto a la Causa Laboral RIT O-25-2026 es que el proceso judicial continúe su curso normal ante el Tribunal correspondiente. Señala que espera un resultado exitoso para la defensa jurídica del municipio en ambas demandas. No obstante, hace presente que, si los resultados finales resultaran desfavorables para la institución, solicitará que se instruyan las investigaciones pertinentes para determinar eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios, especialmente si se encuentran vinculados al Departamento de Educación. Concluye reiterando su opinión de no transigir y formaliza su voto de rechazo.
- **Concejál Srta. Daniela Rivera**, reitera el agradecimiento al Asesor Jurídico por el trabajo realizado en la Comisión de la mañana. Manifiesta su voto de rechazo al punto, señalando que debe ser el Tribunal competente el que determine las responsabilidades legales correspondientes.
- **Concejál Sr. Luis Maricán**, manifiesta que este informe es considerablemente más amplio y posee un mayor número de antecedentes en comparación con el anterior. Hace hincapié en que su postura busca resguardar la máxima transparencia y respetar los procesos judiciales correspondientes a las causas laborales. Sin embargo, expresa su preocupación respecto a la cuantía de la indemnización solicitada por la parte demandante, la cual asciende a la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000), calificándola como un monto enorme que llama la atención de este Concejál. Asimismo, manifiesta concordar con lo expuesto por el Concejál Villarroel en cuanto a evaluar las acciones posteriores según el resultado que determine la justicia. Por tales consideraciones, formaliza su voto de rechazo a la autorización de transacción del Informe N° 54.
- **Concejál Sr. Víctor Sandoval**, agradece la palabra y expone que su postura institucional permanente es que sea el Juzgado o Tribunal competente el encargado de aplicar justicia en las distintas causas presentadas. Añade que, entendiendo que se trata de una base de acuerdo propuesta por el Tribunal y que no cuenta con un consenso definitivo entre las



partes, formaliza su voto de rechazo a la posibilidad de transigir en la causa RIT O-25-2026.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, entrega su voto de rechazo, manifestando que corresponde la continuación del juicio. Asimismo, para efectos del acta, aclara y deja constancia de que la persona demandante fue desvinculada previamente del servicio, habiéndosele cancelado sus prestaciones en virtud de un mutuo acuerdo, por lo que la presente acción judicial constituye una demanda en paralelo. Concluye agradeciendo el cometido del Asesor Jurídico y de los miembros del Concejo.
- Con ello, habiendo quórum, y por *unanimidad* (desfavorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el *voto desfavorable* de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 384 del presente período, que Rechaza la Propuesta de Transigir según antecedentes contenidos en Informe Jurídico N° 54/2026, correspondiente a la Causa Laboral RIT O-25-2026, determinándose la continuación del Procedimiento Judicial según corresponda.

6.4. Autorización para que Sra. Alcaldesa Firme Contrato por Licitación “Convenio Programa Estrategias de Salud Bucal, Prótesis Removibles 2026”, ID 3752-5-LE26. (Salud).

- **Encargado Convenios Depto. de Salud, Sr. Alex Quintrileo**, presenta el punto 6.4 de la tabla, mediante el cual se solicita autorización del Concejo Municipal para que la señora Alcaldesa pueda suscribir el contrato derivado de la licitación pública denominada “Convenio de Programa de Estrategia de Salud Bucal, Prótesis Removible 2026”, ID 3752-5-LE26, correspondiente al Departamento de Salud.
Se explica que esta iniciativa emana del convenio marco de salud bucal, el cual contempla el componente específico de prótesis removibles con un financiamiento asignado de \$51.677.456.- (Cincuenta y un millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos), destinado a la confección de 296 prótesis dentales. Se hace presente que la solicitud se realiza en conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo, se informa que el proceso licitatorio contó con la participación de cuatro oferentes, resultando adjudicado la propuesta de “Consulta y Laboratorio Dental VIANI”, al haber obtenido el mayor puntaje de evaluación con un 95,34%.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, procede a tomar la votación correspondiente.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece la presentación técnica y destaca la relevancia de este programa, señalando que representa un beneficio directo para 296 personas vulnerables de la comuna de Pitrufrquén. Recuerda que es una iniciativa que se ha ejecutado de manera sostenida a través de los años debido a la permanente necesidad de la comunidad en esta materia, esperando que continúe a futuro. Formaliza su voto de aprobación para la firma del contrato.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, agradece la exposición del profesional y destaca el impacto positivo de esta iniciativa que se replica anualmente en beneficio de los habitantes de la comuna, con especial énfasis en las mujeres jefas de hogar y usuarias de la salud pública. Otorga su voto de aprobación.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, manifiesta que se abstiene de emitir su votación en este punto, fundado en razones de implicancia y resguardo institucional asociadas a Informe de la Mutual de Seguridad.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, manifiesta que otorgará su aprobación para la firma del contrato, no obstante, formula una recomendación técnica formal para ser considerada en la elaboración de futuras bases de licitación, con el objetivo de garantizar una atención





digna y de calidad. Hace notar que los servicios se prestarán a través de una clínica móvil que se instalará de manera provisoria en un terreno perteneciente a una agrupación local. En tal sentido, solicita que el municipio fiscalice que dicho emplazamiento cuente con una sala de espera idónea y servicios higiénicos adecuados, tanto para el uso de los pacientes como del personal que allí se desempeñará, instando a que se exijan contractualmente estos estándares de infraestructura básica.

- **Concejal Sr. Luis Maricán**, expresa su profunda satisfacción por la aprobación de esta iniciativa, destacando el impacto profundo que tendrá en las 296 personas beneficiadas. Señala que la entrega de prótesis dentales no solo devuelve la funcionalidad básica de masticación, sino que genera un cambio radical en la autoestima y en el bienestar psicológico de los usuarios, rompiendo barreras culturales y de estigmatización social. Asimismo, se pliega a la recomendación formulada previamente, haciendo mención de la jornada de análisis efectuada junto al equipo administrativo del Departamento de Salud, donde se conversó sobre la importancia de la retroalimentación continua para optimizar las bases de licitación, garantizando una adecuada accesibilidad y un espacio óptimo de atención. Concluye agradeciendo el desempeño técnico de don Alex y manifiesta su voto de aprobación para la suscripción del contrato.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, manifiesta su satisfacción por los futuros beneficiarios de la comuna respecto al punto en debate. Se suma a las palabras de la Concejala Rivera respecto a las condiciones del servicio, sugiriendo que para futuros procesos licitatorios se evalúe la posibilidad de requerir la atención en una clínica dental establecida en la comuna en lugar de una unidad móvil, a fin de entregar una mayor comodidad. Sin más comentarios, otorga su voto de aprobación.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, manifiesta su voto de aprobación, enfatizando el compromiso de la administración por dar continuidad y mantener estos programas a lo largo de los años. Coincide en que este beneficio transforma de manera sustantiva la calidad de vida de más de 200 personas, con especial impacto en las mujeres de la comuna, manifestando su total disposición para proceder a la firma definitiva del contrato.
- Con ello, habiendo quórum, y por *cinco votos a favor y una abstención* de los Señores Concejales presentes en la sala y el *voto favorable* de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 385 del presente período, que *Aprueba* que la **Sra. Alcaldesa Firme Contrato** correspondiente a la **Licitación Pública “Convenio de Programa de Estrategia de Salud Bucal, Prótesis Removible 2026”**, ID 3752-5-LE26, con el Oferente **“Consulta y Laboratorio Dental VIANI”**, Rut N° 76.213.568-K, por un Monto Total de **\$51.677.456.-**, orientado al beneficio de **296 usuarios de la comuna**, según **Informe de Adjudicación N° 05/2026**.

Asimismo, se toma conocimiento de las sugerencias de la mesa en torno a optimizar la infraestructura de atención en futuras bases de licitación.

6.5. Entrega Informe Jurídico N° 52, Causas Judiciales Vigentes. (U. Jurídica)

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que se entregó copia a cada uno de los Sres. (as) Concejales.

6.6. Entrega Informe Permisos Anteproyectos, Subdivisiones y Construcción, Junio 2026. (DOM)

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que se entregó copia a cada uno de los Sres. (as) Concejales.

6.7. Entrega Informe Contrataciones de Personal Educación, Período Mayo y Junio. (Educación).



- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que se entregó copia a cada uno de los Sres. (as) Concejales.

6.8. Entrega Informe Trabajos Ejecutados distintos Caminos de la Comuna, Unidad Vial, Período 15 al 30 Junio 2026. (DOM).

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que se entregó copia a cada uno de los Sres. (as) Concejales.

6.9. Entrega de Informes Solicitados por Señores Concejales:

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa a los Sres. (Sras.) Concejales, que se entregaron los siguientes informes:

a) Informe Catastro Veredas Comuna de Pitrufrquén. (Administración)

- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, indica que se remitió además, el siguiente informe:

b) Informe sobre Parque Automotriz Municipal, elaborado por Administración Municipal, el cual se remitió a sus correos electrónicos.

7. INCIDENTES

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, otorga la palabra a los señores Concejales para que puedan plantear los requerimientos y necesidades de la comunidad.

7.1. Concejál Sr. Pedro Lizama:

- Informa que no tiene incidentes.

7.2. Concejál Srta. Valeria Brun:

- Informa que no tiene puntos de incidentes.

7.3. Concejál Sr. Osvaldo Villarroel:

- Reitera los siguientes requerimientos ante la Presidente y el Cuerpo Colegiado:
- Solicita la reparación urgente de los pavimentos dañados en calle Palazuelos, Sarmiento y Francisco Bilbao esquina Pedro León Gallo, hacia el Sector Alto.
- Solicita la pintura de demarcación peatonal en el entorno de la Escuela Integral Ammillán, así como la pintura del achurado de seguridad en la intersección de Avenida Balmaceda con calle Río Toltén, acceso Villa Los Ríos.
- Requiere la instalación de señalética informativa y de seguridad vial en el Colegio Juan Bautista del sector El Alto.
- Requerimientos Nuevos:
- **Mantención de Recintos Deportivos Municipales**, hace presente que el estadio de pasto natural de la comuna se encuentra con orden de prohibición de uso con fines de mantención por todo el período invernal. En consecuencia, al ser la cancha sintética el único recinto de alta convocatoria disponible para los campeonatos de la asociación local y de la municipalidad, solicita subsanar a la brevedad la iluminación del recinto mediante la reposición de los focos que se encuentran quemados, garantizando así la práctica deportiva segura durante los meses de invierno.





- Solicitud de Información Financiera – DAEM, al amparo de las facultades fiscalizadoras de este Concejo, solicita copia del estado de pago completo efectuado con fecha 12 de junio de 2026 a nombre de la Sociedad de Transportes JR Limitada, tramitado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM). Precisa que este requerimiento complementa la información contenida en el Oficio N° 178 del 22 de junio del presente año (emitido por el Director DAEM subrogante) respecto al transporte escolar, con el objeto de conocer en detalle los saldos que se encontraban pendientes de solución.
- Ah tomando conocimiento del trabajo del Comité encargado de la formulación de la nueva planta de personal de la Municipalidad de Pitrufoquén, según lo informado por el Administrador Municipal, solicita formalmente que la estructura contemple la creación de las siguientes Direcciones específicas, amparadas en la Ley N° 18.695:
 - Dirección de Tránsito y Transporte Público (conforme al artículo 26 de la citada ley).
 - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (conforme al Artículo 25).
- Señala que la creación de estas direcciones no debiera significar un impacto presupuestario adverso o falta de recursos, toda vez que ambas unidades ya cuentan con dotación técnica y equipamiento casi completo (existiendo incluso redistribución de personal de tránsito a otras áreas), por lo que la modificación se centraría principalmente en la creación del cargo directivo correspondiente.
- Estado de Transitabilidad Peatonal y Vial en Sector Conectividad Villa La Ribera - Las Praderas (Oficio N° 001/2026): a través de un registro fotográfico reciente expuesto en la mesa, reitera la situación crítica de conectividad e infraestructura que afecta a los vecinos que transitan a pie o en bicicleta desde el sector Molco hacia Villa La Ribera y Las Praderas I. Hace mención al accidente sufrido por una vecina en el sector y aclara que la petición busca el beneficio de la comunidad y no un interés particular. Solicita la voluntad del municipio para realizar mejoras preventivas inmediatas ante la proximidad de los meses más complejos del invierno (agosto y septiembre), sugiriendo el paso de la motoniveladora y el mejoramiento de la iluminación y aceras, a la espera de las soluciones definitivas que traerán los nuevos proyectos habitacionales contemplados para el sector.
- Seguimiento a Solicitud de la Agrupación Escuela Deportiva “Punto de Quiebre”: agradece el aviso de la Secretaría Municipal que permitió asistir a una reunión en terreno junto al Concejál Víctor Sandoval. Recuerda que la agrupación ya había expuesto en el año 2025 un requerimiento formal para la mejora de su recinto bajo compromiso de solución por parte de la administración. Valora la concurrencia del Administrador Municipal y del Director de SECPLAN a la cita y solicita que el municipio concrete a la brevedad las labores de limpieza del sector comprometidas, permitiendo consolidar un espacio armónico que resguarde tanto el quehacer de los tenistas como la habitabilidad de las familias colindantes.
- Reitera la Solicitud de Informe sobre Fiscalización de Extracción de Áridos (Sesión N° 52). Manifiesta que a la fecha se encuentra pendiente el informe solicitado a la administración en la Sesión Ordinaria N° 52 (de fecha 12 de mayo de 2026) relativo al detalle de las infracciones y multas cursadas a las empresas que realizan labores de extracción de áridos en el Río Toltén sin el permiso municipal correspondiente. Solicita que se evacue dicha información formalmente y, en caso de no existir partes cursados pese a la continuidad diaria de las faenas denunciadas, se informe expresamente dicha condición por parte de la unidad competente.

7.4. Concejál Srta. Daniela Rivera:



- Informa que el pasado fin de semana participó en la reunión de un comité de vivienda local, instancia en la cual representantes de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) indicaron que se encontrarían trabajando en un convenio con la Municipalidad para la elaboración de un catastro de suelos en la comuna. En atención al interés público de la materia, solicita formalmente que el municipio oficie tanto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) como a las unidades internas correspondientes, a fin de informar de manera oficial, si dicho convenio se encuentra efectivamente en tramitación, cuáles son sus objetivos, alcances y el rol específico que asumiría la CChC, así como el nivel de participación y coordinación que tendrían el MINVU y la municipalidad en el proceso.
- Expresa la profunda preocupación de los vecinos del sector de Chanco ante la aparente presencia de altos índices de hierro en el agua destinada al consumo humano. Bajo su rol fiscalizador, solicita la remisión urgente de un informe detallado que especifique las acciones y coordinaciones técnico-administrativas adoptadas por el municipio junto a la directiva del Comité de Agua Potable Rural (APR) y los organismos sanitarios competentes. Asimismo, requiere conocer si existen resultados formales de los análisis de calidad del agua y cuáles han sido las medidas de mitigación implementadas para resguardar la salud de la comunidad.
- Reactivación del Proyecto de Viviendas Tuteladas y Fortalecimiento de la Oficina del Adulto Mayor:
Solicita un informe técnico sobre la factibilidad de retomar y postular a un proyecto de Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) para Pitrufquén, en coordinación con el MINVU y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), considerando el progresivo envejecimiento demográfico de la comuna y la vulnerabilidad habitacional de este segmento.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aclara que en una administración anterior existió la intención de ejecutar dicho proyecto; sin embargo, en su oportunidad la iniciativa fue desestimada por el Concejo de la época debido a los elevados costos de mantención y a que los lineamientos técnicos del programa implican que los cupos no son exclusivos para residentes de Pitrufquén, sino que se asignan a postulantes de diversas comunas de la región.
- **Continúa Concejal Srta. Daniela Rivera**, sugiere revisar las experiencias exitosas e indicadores de costo-beneficio de municipios vecinos, enfatizando que el actual Cuerpo de Concejales posee la plena voluntad política para reactivar y respaldar la iniciativa.
- Enlazando con el informe de la comisión respectiva de Personas Mayores (Punto 4 de la Tabla), la Concejal hace hincapié en que la creación de oficinas especializadas genera de forma intrínseca una demanda social continua. Advierte que, según lo expuesto originalmente por el equipo técnico y la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) en la instancia de comisión, la dotación de “dos funcionarios y medio” y la disponibilidad de vehículo por solo cinco días resultaban insuficientes para atender a una población comunal estimada en 7.200 adultos mayores, reiterando la solicitud de reforzar presupuestariamente dicha unidad para el próximo año.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa al Concejo que, de acuerdo con los antecedentes actualizados remitidos por la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, se procedió a reestructurar y reforzar el equipo de trabajo. Detalla que a contar del presente mes de julio se incorporó un Trabajador Social con jornada completa, quedando la dotación vigente distribuida de la siguiente manera:
 - Doña Ana María Tapia: 22 horas.
 - Don Diego Aliaga (Trabajador Social): 44 horas.
 - Doña Sharon Sabelle: 22 horas.
 - Doña Daniela Salazar: 44 horas.





- **Continúa Concejal Srta. Daniela Rivera**, valora positivamente la incorporación de este nuevo profesional de jornada completa para el fortalecimiento de la atención de los usuarios.
- Solicita que se informe al Cuerpo de Concejales sobre las medidas, instrucciones internas, protocolos o capacitaciones adoptadas por la administración para dar estricto cumplimiento a las recientes instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República respecto al uso de redes sociales y publicaciones en medios institucionales, con el objeto de resguardar el principio de prescindencia política y asegurar la adecuación de la corporación a la jurisprudencia administrativa vigente.
- Requiere formalmente la convocatoria a una sesión de la Comisión de Seguridad Pública con el propósito de sostener una reunión de trabajo con el Juzgado de Policía Local, cuya fecha y hora de ejecución serán coordinadas internamente entre los miembros de la comisión.

7.5. Concejal Sr. Luis Maricán:

- Manifiesta su total solidaridad con la vecina doña Ruth Sandoval Muñoz respecto a la carta de reclamo formal ingresada al municipio y al Concejo, tras haber sufrido un grave accidente peatonal en la caletera de calle Carrera (vía de acceso al conjunto habitacional Las Praderas). Solicita dar la máxima urgencia y prioridad a la adopción de medidas de seguridad en el sector, haciendo hincapié en que la falta de veredas y de un resguardo adecuado obliga a los transeúntes - muchos de los cuales no cuentan con medios económicos para transporte privado - a caminar directamente por la calzada junto a un sitio eriazos en condiciones deficientes. Al respecto, exhibe registros fotográficos de la problemática.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, interviene para informar que el municipio ya cuenta con un proyecto técnico formulado y presentado a la línea de financiamiento del 8% (FNDR) para dotar de luminarias al sector de Villa La Ribera, manifestando que se encuentra a la espera de la asignación de recursos para su ejecución.
- **Continúa Concejal Sr. Luis Maricán**, valora la información, pero expone que este requerimiento ha sido planteado de manera sostenida por el Concejo desde el año 2024. Solicita que este tipo de avances técnicos sean informados formalmente en la Cuenta del Presidente, a fin de que el Cuerpo de Concejales pueda transmitir certeza a la ciudadanía.
- Reitera la urgente necesidad de mejorar el parque lumínico en la intersección de calle Eleuterio Ramírez con calle Palazuelos (específicamente en la diagonal del sector comercial Momo). Expone que la falta de visibilidad efectiva ya ha incidido en la ocurrencia de dos accidentes de tránsito recientes en el lugar, requiriendo dar prioridad a dicha esquina. Asimismo, solicita reforzar la iluminación en calle Eleuterio Ramírez, en el tramo comprendido entre Avenida Carrera y calle Casanova (sector bodegas), debido al alto flujo peatonal.
- Expresa un profundo agradecimiento y valoración al trabajo desplegado por los funcionarios municipales de las distintas unidades operativas frente a las emergencias de la comuna. Asimismo, destaca y reconoce la gestión ejecutiva realizada por la Alcaldesa respecto a la habilitación del puente en el sector de Mahuianche, señalando que es una obra altamente valorada por la comunidad.
- Ante la proximidad de nuevos sistemas frontales y las complejidades viales que generan las aguas lluvias en las principales arterias céntricas (como calles Francisco Bilbao, Andrés Bello, Manuel Rodríguez y Palazuelo), el Concejal propone replicar iniciativas de otras comunas consistentes en la confección e instalación de pasarelas peatonales móviles o provisorias en los cruces de mayor tránsito peatonal, con el fin de proteger y





facilitar el desplazamiento de adultos mayores y niños que acuden al centro urbano a realizar trámites.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que el Director de Secplan remitió oportunamente al correo electrónico de cada Concejal el listado completo con la cartera de proyectos vigentes. Añade que los anegamientos del radio urbano responden a fenómenos climáticos intensos donde el volumen de agua en pocas horas satura los sistemas de evacuación colectiva. Insta al Cuerpo de Concejales a sesionar en la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres para abordar estos aspectos desde una perspectiva técnica y comprender las capacidades de absorción del suelo en terreno.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, hace uso de la palabra para precisar que la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres sesionó formalmente el pasado martes 31 de marzo, instancia en la cual se evacuó un informe técnico detallado a la administración advirtiendo sobre la alta intensidad del presente periodo invernal conforme a las proyecciones de la oficina respectiva. Destaca que en dicho informe de comisión ya se había planteado la propuesta de habilitar pasarelas peatonales provisorias, sin haber obtenido respuesta oportuna por parte del municipio. Solicita, por respeto al trabajo de las Comisiones del Concejo, que los informes sean contestados formalmente por la administración para evitar reiterar las mismas problemáticas durante el invierno.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, recoge las observaciones, señalando que la gestión municipal requiere priorizar los recursos limitados disponibles hacia los puntos de mayor gravedad (como el entorno del CESFAM). Manifiesta que, si bien algunos procesos e inversiones pueden resultar pausados debido a limitaciones financieras y al estado de alerta comunal, la administración se encuentra desplegada al máximo de su capacidad para responder a las contingencias del invierno.

7.6. Concejal Sr. Víctor Sandoval:

- Se suma al reconocimiento por el despliegue en terreno de la administración y de los equipos de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Operaciones, Dirección de Obras Municipales (DOM) y la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco). Asimismo, solicita especial atención y monitoreo en los sectores rurales ante los sistemas frontales de la semana, resguardando la conectividad de los caminos vecinales. Requiere además mantener un seguimiento prioritario a los adultos mayores y a las personas en situación de calle a través de los programas sociales vigentes.
- **Solicitud de Informe Técnico y Mejoras en Calle José Miguel Carrera y Eje Caupolicán Calfuquir:** Hace referencia al grave accidente sufrido por la vecina doña Ruth Sandoval Muñoz y, mediante el apoyo de imágenes digitales, expone la urgente necesidad de dotar al tramo entre calle Eleuterio Ramírez y Villa La Ribera de condiciones dignas de veredas, iluminación y señalética. Solicita un informe detallado que especifique las gestiones municipales ante el Ministerio de Obras Públicas (MOP), entendiendo que dicha faja vial es de tuición fiscal, a fin de agilizar una intervención o diseño de proyecto conjunto.
- **Eje Caupolicán Calfuquir:** Requiere incorporar en el mismo informe las acciones de mitigación proyectadas para dicho eje vial de cara al periodo de primavera-verano, con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con las Juntas de Vecinos para controlar la emisión de polvo en suspensión.
- **Requerimiento de Información por Cierre Perimetral de Recinto Estación (EFE):** Valora el confinamiento perimetral que ejecuta la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) en el Recinto Estación para evitar incivildades y microbasurales. No obstante, solicita un informe sobre las medidas que adoptará el municipio para mejorar el único acceso peatonal que conecta el sector oriente y poniente (zona del paso nivel/túnel), advirtiendo





que la acera se encuentra en condiciones regulares y con escasa iluminación, lo que representa un factor de riesgo para la seguridad pública.

- Análisis de Avance de la Inversión Municipal y Proyectos de Infraestructura: Manifiesta su preocupación por el bajo porcentaje de ejecución presupuestaria al primer semestre de 2026 en la línea de conservación de caminos (registrando un 2% de avance). Sugiere anticipar los procesos administrativos y de licitación para que las obras civiles comiencen a ejecutarse en el mes de agosto.
- Solicita dar prioridad al proyecto de mejoramiento del Centro Cultural tras haberse declarado desierta su licitación original. Al respecto, la Presidente
- **Presidente Sra. Jacquelién Romero**, indica que las nuevas bases de licitación se encuentran actualmente bajo revisión en la Unidad de Control Interno para su posterior publicación.
- **Continúa Concejal Sr. Víctor Sandoval**, felicita a la comunidad educativa del Liceo de la Frontera por la firma de convenios de prácticas profesionales con empresarios del rubro gastronómico y de restaurantes de la comuna.
- Recuerda el próximo cierre de la Beca Sofía Navarrete Concheras. Lamento que quedará pendiente la capacitación comprometida en comisión para orientar a los deportistas locales en la postulación a las becas del área, toda vez que la jornada programada para el 22 de julio será posterior al cierre de la línea deportiva, manteniéndose vigente solo para cultura. Instala a subsanar estas descoordinaciones operativas.
- Destaca la entrega de 256 subsidios habitacionales en la comuna, extendiendo un reconocimiento especial al Peñi don Martín Salazar y al comité "Amuley Ruka" por el beneficio que alcanzará a más de 150 familias.
- Felicita el desempeño del Programa de Cultura, personificado en Melisa y Matías, por la organización de las actividades de conmemoración musical en la comuna.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que el municipio ha sostenido reuniones participativas junto a EFE y dirigentes del sector poniente (como Población Teniente Merino). Detalla que se ofició formalmente a la empresa estatal requiriendo la instalación de cámaras de seguridad, el mejoramiento del refugio peatonal y la regularización/legalización de los pasos e ingresos informales que la propia ciudadanía ha habilitado por necesidad de conectividad urbana.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, sugiere coordinar una mesa técnica conjunta entre EFE y la empresa consultora a cargo de los estudios de la carretera para proyectar de manera armónica el desarrollo del sector, planteando la idea de una futura estación intermodal sugerida inicialmente por la Dirección de Obras.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, indica que dicha propuesta ha sido presentada formalmente a las autoridades de Ferrocarriles en distintas ocasiones, viéndose ralentizada por los cambios de administración en la estatal y la tramitación de los usufructos de terrenos necesarios para que el municipio pueda invertir.
- Concluye señalando que la administración acoge con total disposición las solicitudes del concejo, procediendo a su delegación diaria a los respectivos directores de servicio (Obras, Medio Ambiente, Operaciones, etc.). No obstante, solicita tener consideración respecto a los tiempos de tramitación técnica, presupuestaria y legal de los proyectos, haciendo presente que el municipio administra un alto volumen de demanda comunitaria diaria con recursos limitados, encontrándose actualmente todos los equipos de emergencia desplegados en alerta completa.
- Sin más materias que tratar, se levanta la sesión.





SECRETARIA
MUNICIPAL
PITRUFQUÉN

- Con esto, Presidente y Alcaldesa de Pitrufoquén, **don Jacqueline Romero Inzunza**, en nombre de Dios da por terminada la Sesión, siendo las 19,08 horas.



MONICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



Pitrufrquén, 20 de junio de 2026.

Materia: Respuesta a presentación efectuada por
funcionarios del Servicio de Atención
Primaria de Urgencias (SAPU) de Pitrufrquén.

DE : Luis Esteban Marican Marican
Concejal comuna de pitrufrquen

A : Señora Jacqueline Romero I. alcaldesa y presidenta
del Honorable Concejo Municipal de Pitrufrquen.
Presente

Junto con saludar, y en relación con la carta presentada por funcionarios del Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Pitrufrquén ante este Honorable Concejo Municipal, vengo en señalar lo siguiente:

En primer término, desestimo los hechos expuestos en la referida presentación en cuanto pudieran atribuirme conductas impropias o alejadas del respeto que siempre he procurado mantener con los funcionarios municipales y de salud de nuestra comuna, en mi calidad de concejal de esta comuna.

La situación descrita tuvo lugar exclusivamente en mi calidad de **ciudadano y vecino de Pitrufrquén**, mientras acompañaba a **un usuario**, que requería la atención urgente dado a los síntomas que presentaba.

Al llegar, resulta necesario señalar que desde mi ingreso al establecimiento recibí una atención respetuosa y una muy buena disposición por parte del funcionario orientador, quien acogió nuestras consultas de manera profesional. Cosa muy distinta, la actitud de una funcionaria (TENS) el cual desconozco su cargo y nombre que, sin siquiera ver al paciente, me señala que no lo atenderán, solicito señalando insistentemente "PORFAVOR" que, ella lo revise o poder hablar con el Medico para que lo revisaran y lo evaluaran, (EN ESE MINUTO EL PACIENTE SE ENCONTRABA AFUERA DEL ESTABLECIEMIENTO, SUJETO A LA PANDERETA) cosa que no ocurrió ya que la negativa de la funcionara fue radical. El funcionario orientador ingreso al box y fue a buscar al médico. Le solicite al usuario que ingresara para que lo pudiesen ver y evaluar, ya que se encontraba afuera del CESFAM con vómitos afirmado en la pandereta.

Posteriormente 2 médicos salieron a la sala de espera, el primero de nacionalidad extranjera el cual tuvo y mantuvo un trato muy cordial, respetuoso y explicativo, entregando antecedentes respecto de la situación planteada, cuestión que agradezco y reconozco expresamente.



Situación muy distinta a la del médico que se identificó como a cargo del SAPU, joven, desconozco su nombre, pero me manifestó firmemente que, no realizaran la atención al usuario, solo por el hecho de ser las 23:50 p.m (despreocupándose en un 100% en la atención del usuario).

Le solicite y explique al médico extranjero que PORFAVOR pudiese atender y evaluar al usuario, ya que por la situación presunta del paciente se dirigieron directamente al hospital y no primero al SAPU, al llegar al hospital de Pitrufrquén, se encontraron con la urgencia colapasa y fue categorizado no como urgente, en el entendido que el SAPU tiene como función descongestionar las urgencias hospitalarias, concurrimos al SAPU, el medico encargado (joven) insistió en que no lo atenderían y les comente muy respetuosamente “por favor atiendan al paciente, entre más tiempo pasa dándome explicaciones, el paciente se agrava”, el joven medico insistía en que por el horario no lo podían atender, yo me encontraba sin mi celular y le pregunte “hasta que hora es la atención??? y díganos que no lo van a brindar la atención y nosotros nos vamos y me lo llevo al hospital de Temuco, pero todos somos testigos de que no le quisieron brindar la atención solo por el horario, además señale que en llegar a Temuco me demorare mínimo 30 minutos y si algo le sucede al usuario-paciente será responsabilidad del establecimiento”.

Debo señalar que desde el primer minuto el medico extranjero, se preocupó del paciente a diferencia del médico joven.

Vuelvo a señalar que, en ningún momento señalé mi nombre y menos hice mención de mi calidad de concejal de la comuna.

Como acompañante, no me salte ningún protocolo, ni conducto regular, toda la conversación se realizo en la **sala de espera del SAPU**, con el respeto a los profesionales médicos, en presencia de 5 testigos del SAPU (2 médicos, 2 tens y el funcionario Orientador) y 3 testigos del usuario (el paciente, su pareja, acompañante y quien suscribe)

Señalar que se falta a la verdad, cuando en la carta señalan textual

- a) “que yo (luis marican) exijo hablar con el medico de turno”,
Aclarar: si efectivamente, solicito hablar con el médico para apelar a su criterio profesional, para atender a un paciente, que todos desconocíamos su condición médica. En ningún momento solicite ingresar a los box y menos al área restringida, ya que todo se desarrolla en la sala de espera.
Se señala en la carta por parte de la enfermera que: “la enfermera informa que no es posible ingresar directamente a la zona restringida de box de atención medica”. (se puede verificar con las cámaras de seguridad, que jamás me muevo de la sala de espera).
- b) La interpretación que le da el equipo del SAPU a esta situación es errada, catalogando la solicitud de atención a un usuario como un abuso de poder.
Aclarar: considero que jamás hubo abuso de poder, ya que en ningún momento me identifique y menos señale mi nombre (testigos)
- c) En la carta señalan su descontento y rechazo de estos comportamientos autoritarios e irrespetuosos, hacia el personal de turno.



Aclarar que: en ningún momento se le faltó el respeto a ningún funcionario (cámaras de seguridad)

- d) Señalan además que, no tolerarían este tipo de conductas por parte de ningún usuario y menos de una autoridad comunal.

Aclarar: insistir que jamás me presente como autoridad local e incluso sin dar mi nombre, solo solicitando “por favor atención para un usuario”; no conozco a ninguno de los 2 profesionales médicos y desconozco el nombre de las funcionarias, más aún muy difícil identificar si están con mascarilla.

- e) Señalan y aclaran que, “jamás se le negaría la atención a quien acude en riesgo vital. **Aclarar que:** solo el médico extranjero se preocupó del paciente y el médico joven se encargó de dar excusas, insistiendo en que, no lo atenderían por el horario y malamente podrían acreditar, identificar o señalar si existía riesgo vital del paciente ya que solo estaban conversando conmigo y despreocupándose del usuario.

- f) Señalan además que, por su parte como equipo SAPU, lo que corresponde es actuar anteponiendo el bien estar de los usuarios.

Aclarar que: Primero **YO NO ERA EL PACIENTE O USUARIO**, el reclamo de esta carta se centra en mi calidad de concejal y se deja de lado la preocupación del bien estar del usuario (respaldo cámaras de seguridad)

- g) Señalan, “siempre comprometidos con la atención de aquellos pacientes graves independiente del horario del servicio”

Aclarar que: faltan a la verdad, ya que el argumento empleado por el médico joven, fue “no lo podemos atender por el horario”

- h) En la carta se señala que, nuevamente se ven enfrentados a actos de abuso de poder en nuestro servicio.

Aclarar que: deja entre ver que es por mi persona y no detalla porque persona o usuario (informe de denuncias del equipo SAPU por este tipo de situaciones 2024 a 2026)

Atendido lo anterior, y con el único propósito de aclarar los hechos y contribuir al adecuado funcionamiento de los servicios públicos, solicito que se informe a este Concejo Municipal el marco legal, reglamentario, administrativo o protocolar que autoriza a un establecimiento de atención primaria de urgencia a suspender o limitar el ingreso de usuarios antes del horario oficial de cierre.

En particular, agradeceré se remitan los antecedentes que fundamenten dicha actuación, tales como:

1. Resoluciones del Servicio de Salud competente.
2. Protocolos internos de funcionamiento.
3. Instrucciones ministeriales vigentes.
4. Normativa técnica aplicable a SAPU.
5. Actos administrativos que autoricen el cese de ingreso de pacientes antes del horario oficial de atención por motivos de aseo, cierre administrativo o labores internas.
6. Informe de las atenciones realizadas ese día, resguardando el nombre, pero si que se señale el horario de atención (Acta de ingreso)
7. Respaldo de las cámaras de seguridad, de ingreso, sala de espera y exterior del Cesfam(AUDIO Y VIDEO)



Lo anterior, teniendo presente que los establecimientos públicos se encuentran sujetos al principio de legalidad consagrado en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República, debiendo toda actuación administrativa encontrarse debidamente fundada en una norma o procedimiento previamente establecido.

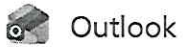
En consecuencia, mientras no se acompañen los antecedentes que acrediten la existencia de una facultad expresa para suspender la atención antes del horario oficialmente informado a la comunidad, resulta legítimo plantear consultas respecto de la aplicación de dicho procedimiento, especialmente cuando se trata del acceso oportuno de los usuarios a prestaciones de salud.

Finalmente, reitero mi respeto y valoración por la labor que desempeñan diariamente los funcionarios de salud de nuestra comuna, reconociendo el compromiso con que desarrollan sus funciones y manifestando mi disposición a contribuir constructivamente al fortalecimiento de los servicios públicos en beneficio de nuestros vecinos y vecinas.

Saluda atentamente,

LUIS MARICÁN MARICÁN
CONCEJAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN





respuesta de funcionarios

Desde luis esteban marican marican <luisestebanmarican440@gmail.com>

Fecha Mar 14/07/2026 16:11

Para Mónica Rivera Vargas <secmuni@mpitrufquen.cl>

 1 archivo adjunto (23 KB)

RESPUESTA A SAPU.docx;

dado a que la carta que me involucra será leída en sesión de concejo, envío mi respuesta de la misiva, para ser leída como respuesta.

atentamente

luis esteban marican marican
concejal de pitrufquén

